140

Febrero- Abril 2.004

Número Extraordinario

ARCO DE EUROPA

Contenido:

Edita:
Centro de Documentación Europea

Consejo de redacción:
José María Casado Raigón (Presidente)
Rafael Castejón Montijano
José Manuel Peláez Marón
Pedro Ruiz Avilés
Rogelio Pérez Bustamante
Director:
Carlos Miraz Suberviola
Documentalista:
Magdalena Reifs López
Coordinadora:
Basilisa Pizarro Ranchal
Colaboran:
Natalia Abad Salazar
Francisco Barea Barea
Jesús C. Pérez Gálvez
Fernando Llagas Gelo
Eva María Castro López

Diseño:
Francisco Solano Márquez
D.L. CO. 1.291/1989- ISSN: 0214-9222

Distribución y suscripciones:
Centro de Documentación Europea.
Facultad de Derecho. Puerta Nueva, s/n.
14002- Córdoba.
Telf. 957 25 49 62-Fax 957 26 11 20

ARCO DE EUROPA no se identifica necesariamente con las opiniones vertidas en sus páginas. Reproducción autorizada, citando fuente y envío de un ejemplar.

ARCO DE EUROPA está abierta a la colaboración de todos los investigadores y profesionales que deseen aportar sus trabajos sobre temas referentes a la Comunidad Europea y, en especial, áquellos que tengan mayor incidencia sobre Andalucía y Córdoba.

Formato electrónico:
http://www.uco.es/webuco/cde

Correo electrónico:
Cde1cord@uco.es

	PÁGINA
Prólogo	
Editorial: La quinta ampliación y el nuevo marco financiero	1
Calendario: 1989-2004	3
El Proceso de Adhesión y sus vicisitudes: "País a País"	
Chequia	5
Chipre	10
Eslovaquia	15
Estonia	20
Hungría	28
Letonia	34
Lituania	37
Malta	50
Polonia	54

Chequia

* La República Checa y la Unión Europea:especial referencia a la Política Audiovisual



Como sabemos, desde noviembre de 1989, Checoslovaquia se convirtió en una democracia pluralista, transformando la economía de planificación centralizada en una economía de mercado en pleno funcionamiento. A finales del año 1992, transcurridos casi 75 años desde su constitución, Checoslovaquia se dividió pacíficamente, constituyendo el estado independiente de la República Checa. Teniendo ésta su frontera más extensa con los Estados miembros de la Unión Europea, es lógico que en los últimos diez años, la Unión Europea se haya convertido en su socio comercial más significativo y su inversor más importante. A partir de noviembre de 1989, la mayoría de la sociedad checa consideró la adhesión de Checoslovaquia y, posteriormente de la República Checa, en la Comunidad como un paso imprescindible en el aspecto histórico que significó la liberalización final e irrevocable de la herencia del régimen comunista.

*RELACIONES HASTA EL AÑO 1990

El primer documento firmado entre Checoslovaquia y las Comunidades Europeas fue el Acuerdo sobre el Comercio de Productos Metalúrgicos, celebrado entre la República Socialista Checoslovaca y la Comunidad Europea del Carbón y del Acero en el año 1978. El primer acuerdo de carácter profundo, celebrado entre la República Socialista Checoslovaca y las Comunidades Europeas, fue el Acuerdo sobre el comercio de los Productos Industriales, firmado el 19 de diciembre de 1988 en Bruselas y que entró en vigor el 1 de abril de 1989. Más tarde, se firmó el Acuerdo sobre el Comercio y la Cooperación Comercial y Económica entre la República Federal Checa y Eslovaca, la CEE y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (llamado Acuerdo de

Cooperación), firmado el 7 de mayo de 1990.

*ACUERDO EUROPEO DE ASOCIACION

El Acuerdo Europeo de Asociación es uno de los acuerdos más importantes que la República Checa ha firmado en su corta historia. Este Acuerdo constituye un marco legal básico para las relaciones entre la República Checa y las Comunidades Europeas, aunque no configura la pretensión de la República Checa a su futura integración en la Unión Europea. El primer Acuerdo de Asociación fue celebrado ya entre la República Federal Checa y Eslovaca y la CEE junto con sus Estados miembros el día 16 de diciembre de 1991. Sin embargo, en vista de la inmediata división de dicha República en dos Estados sucesores, el Acuerdo Europeo Federal, nunca llegó a ser ratificado ni entró en vigor. El texto del nuevo Acuerdo Europeo que fue rubricado el 23 de junio de 1993 y firmado el 4 de octubre del mismo año, entrando en vigor el 1 de febrero de 1995. Este Acuerdo supuso la creación de la zona de libre comercio de productos industriales, entablar cooperación económica, cultural y financiera en sectores tales como el energético, las telecomunicaciones, PYMES, la competitividad, la educación, etc. A su vez, la República Checa se comprometió a seguir con el progresivo acercamiento de su legislación hacia el denominado *acquis communautaire.*

*PREPARACIÓN DE LA REPÚBLICA CHECA PARA SU ADHESIÓN A LA UE

En el caso de los países de Europa Central y Oriental, que solicitaron su adhesión y cuya situación inicial, tanto política como económica era considerablemente diferente en comparación con los anteriores candidatos a la adhesión, la Unión Europea en sesión del Consejo Europeo, celebrada en Junio de 1993, en Copenhague, determinó unas prioridades básicas: "la adhesión se efectuará en cuanto el país en cuestión sea capaz de asumir los compromisos vinculados a su asociación, así como de cumplir las condiciones económicas y políticas". Estas prioridades están definidas como *Criterios de Copenhague.*

Con el fin de apoyar a los Estados candidatos en su esfuerzo de lograr estos requisitos con buen resultado, lo cual es la condición principal para la apertura de las negociaciones sobre la asociación, el Consejo Europeo, en su reunión celebrada en diciembre de 1994, adoptó la denominada *Estrategia Reforzada de Preadhesión* de los países de Europa Central y Oriental. Esta estrategia consiste en cuatro

elementos básicos que son los siguientes:
-Acuerdos Europeos
-Diálogo estructural multilateral
-Preparación de los países de Europa Central y Oriental para su asociación en el mercado interior de la Unión
-Ayuda a los países de Europa Central y Oriental mediante el programa PHARE

En la Cumbre del Consejo Europeo celebrada en Madrid en diciembre de 1995 se presentó la demanda de que la Comisión Europea elaborase un dictamen por cada país candidato con el fin de evaluar su capacidad de satisfacer a los Criterios de Copenhague. La República Checa entregó su solicitud de asociación el 23 de enero de 1996.

Asociación para la Adhesión de la República Checa

En la comunicación "Agenda 2000", la Comisión Europea formuló una serie de propuestas para fortalecer la estrategia de preadhesión de todos los países candidatos de Europa Central y Oriental. Esta estrategia tiene por objetivo general ofrecer un programa coherente para preparar a estos países para la adhesión a la Unión Europea y, en particular:
- reagrupar las distintas formas de concurso ofrecidas por la Unión Europea dentro de un marco único, las asociaciones para la adhesión;
-familiarizar a los candidatos con los procedimientos y las políticas de la Unión Europea ofreciéndoles la posibilidad de participar en programas comunitarios.

1.- Objetivo

La Asociación para la Adhesión (adoptada en marzo de 1998 y modificada en diciembre de 1999 y en enero de 2002), tiene por objetivo inscribir en un marco jurídico los ámbitos prioritarios de trabajo definidos en el Dictamen de la Comisión sobre la petición de adhesión de la República Checa, los medios financieros disponibles para ayudarla a aplicar estas prioridades y las condiciones aplicables a esta ayuda. Esta asociación constituye el soporte de una serie de instrumentos destinados a apoyar el esfuerzo de los países candidatos en su proceso de adhesión. Estos instrumentos incluyen, entre otros, un programa nacional para la asunción del acervo comunitario, la evaluación conjunta de las prioridades a medio plazo de la política económica, el pacto contra la delincuencia organizada, el plan de desarrollo nacional, así como otros programas sectoriales necesarios para la participación en los fondos estructurales después de adhesión, y en la aplicación de ISPA y de SAPARD antes de la adhesión. En 2002 la Asociación para la Adhesión sirvió de punto de partida para la elaboración de un plan de acción destinado a incrementar la capacidad administrativa

y judicial de la República Checa. Estos instrumentos no formarán parte integrante de la presente asociación, pero sus prioridades serán compatibles con ésta. El seguimiento de la aplicación de la asociación para la adhesión estará garantizado en el marco del Acuerdo Europeo entre la Unión Europea y la República Checa.

2.- Prioridades

Se distribuyen dos grupos: a corto y medio plazo. Las cuestiones prioritarias del primer grupo son las que la República Checa podía regular o hacer avanzar a lo largo del año 2000. La resolución de las cuestiones prioritarias del segundo grupo debería concluir antes de finales de 2003. La República Checa ha respetado parcialmente las prioridades relativas a los criterios económicos y políticos y completamente o en gran medida las prioridades relacionadas con la libre circulación de las personas, la libre circulación de capitales, la unión económica y monetaria, las estadísticas, los asuntos sociales y el empleo, la energía, la cultura y la política audiovisual, el medio ambiente, la protección de los consumidores, la sanidad, la cooperación en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior y el control financiero. La mayoría de las demás prioridades se han respetado de forma parcial. En 2002 se publicó una última revisión que constituye la base de la evaluación realizada por la Comisión de su informe del año 2002.

Los ámbitos prioritarios son los siguientes:

- Reforma económica
- Refuerzo de las capacidades institucionales y administrativas
- Mercado interior
- Justicia e interior
- Medio ambiente
- Criterios políticos
- Política económica
- Agricultura
- Transporte
- Empleo y asuntos sociales
- Política regional y de cohesión

*LA REPÚBLICA CHECA EN MATERIA AUDIOVISUAL

En su dictamen de julio de 1997 la Comisión Europea consideraba que la República Checa debía realizar un gran esfuerzo de adaptación del marco jurídico y las estructuras industriales para poder cumplir los requisitos de la CE en el sector audiovisual a medio plazo En Informe de noviembre de 1998 ratificaba esta primera evaluación, subrayando asimismo la ausencia de progresos en este ámbito.

El Informe de octubre de 1999 no aporta grandes novedades, pues afirma que no se ha hecho ningún progreso legislativo en el sector audiovisual. En el Informe de noviembre de 2000 se indicaba que la

República Checa sólo había logrado escasos progresos. En el Informe de noviembre de 2001 se señalaba que la República Checa había realizado grandes esfuerzos en el sector audiovisual. No obstante, debía alcanzar mayores progresos. En el Informe de octubre de 2002 se indica que no se ha producido ningún cambio importante desde el último informe.

Evaluación

La Ley sobre la Radio y la Teledifusión, que entró en vigor en julio de 2001, ha permitido a la República Checa adaptar ampliamente su legislación al acervo comunitario en el sector audiovisual. Se ha incrementado la capacidad del Consejo de Radiodifusión y Teledifusión. Su presupuesto se ha aumentado, y la informatización de su administración podría permitir crear un sistema de control de la promoción de obras europeas. Por otra parte, en una Ley sobre la reglamentación de la publicidad, que entró en vigor en junio de 2002, se especifican las responsabilidades de dicho Consejo en materia de control de la publicidad.

Según las autoridades checas, todo indica que el conjunto de los organismos nacionales de radiodifusión televisiva cumplieron, en 2002, sus obligaciones en relación con la promoción de obras europeas e independientes. No obstante, en su Informe de 2002 la Comisión señala que el año anterior se caracterizó por una falta de transparencia y de estabilidad en lo que respecta a la propiedad y el control de las cadenas de televisión comerciales.

A partir de enero de 2003, la República Checa recibe financiación con cargo al programa MEDIA en sus distintas modalidades apoyando con ello la formación de sus profesionales y contribuyendo al desarrollo, distribución y promoción de su producción audiovisual junto a la de los demás países de la Unión Europea.

Podemos afirmar, que el balance final es positivo en cuanto a que el legislador checo aunque de manera tardía, ha adaptado la normativa al acervo comunitario. Aun así, se trata de una materia compleja, ya que ningún Estado miembro de la Unión Europea ha transpuesto la Directiva de Televisión sin Fronteras de manera adecuada. Es deseable que en la próxima revisión de la misma se precisen los aspectos más conflictivos y se fijen las pautas a seguir por todos los Estados miembros de manera que quede despejado el camino para conseguir una verdadera Política audiovisual para Europa.

BIBLIOGRAFÍA:

www.czchembassy.org
www.euroskop.cz
http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/e20107.htm
http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/e40107.htm

http://geocities.com/hernandezcoloma/
http://asisa.labolsa.com/canales/800/
http://minidiario.com/cfinanciero/arch_lecciones1_imp.htm
http://mediadeskspain.com
http://portal.icex.es/servicios/documentacion/documentoselaborados/icex/pdfs/ChequiaInforme.PDF

Por Carmen Castilla Agudo
Doctoranda Programa de Doctorado *"La Unión Europea: Fundamentos y Políticas Comunes"*(bienio 2002-2004).

Chipre

*La Adhesión de Chipre a la Unión Europea



La adhesión de Chipre a la Unión Europea ha sido un proceso largo y complejo, aún no finalizado del todo, ya que la incorporación se producirá en mayo de 2004, si bien, en el caso particular de Chipre, no se producirá en idénticas condiciones para la parte meridional que para la parte septentrional. Las negociaciones de adhesión comenzaron el 31 de marzo de 1998, tanto para Chipre como para otros países (República Checa, Eslovenia, Estonia, Hungría y Polonia), si bien para el caso de Chipre (y Malta) se adoptó una estrategia de preadhesión diferenciada del resto de países candidatos. El Consejo Europeo de Luxemburgo, de diciembre de 1997, estableció una estrategia de preadhesión específica para Chipre y consideró que dicha adhesión debería contribuir a la paz civil en la isla y la reconciliación de las dos comunidades. En marzo de 2000 el Consejo aprobó un Reglamento relativo a la aplicación de medidas en el marco de la estrategia de preadhesión para la República de Chipre (y la República de Malta) Reglamento (CE) nº 555/2000 publicado en el Diario Oficial L 78 de 16 de marzo de 2000. Esta estrategia se fundamentaba en los acuerdos de asociación –iniciados en la los años 60, y cuyo objetivo fundamental era establecer una unión aduanera con la UE, ya que el diálogo político estaba excluido por razones estratégicas-, los partenariados de adhesión –establecidos para especificar la ayuda necesaria para cada país candidato, a fin de fortalecer la estrategia de preadhesión, estableciéndose el de Chipre en marzo de 2000- y los

programas nacionales de adopción del acervo comunitario como complemento del partenariado de adhesión, así como en la ayuda de preadhesión específica (derivadas de *Phare, ISPA y SAPARD*), y la apertura de agencias y programas comunitarios (sobre todo en materia educación, formación profesional, juventud, cultura, política audiovisual, política social, salud pública, investigación, energía, medio ambiente, PYME, aduanas fiscalidad indirecta y tecnologías de la información).

Las negociaciones para Chipre concluyeron en Copenhague el 13 de diciembre de 2002 (también para los otros países que integran el bloque de la nueva ampliación: República Checa, República Eslovaca, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta y Polonia). Posteriormente, en abril de 2003, los países candidatos antes mencionados firmaron el Tratado de Adhesión en Atenas. Las negociaciones tienen la consideración formal de conferencias intergubernamentales y bilaterales, en las cuales se van analizando todos los aspectos que integran el acervo comunitario –que ha de ser aceptado por los Estados candidatos-, constituido por la normativa comunitaria aprobada en su desarrollo histórico (incluye el Tratado Constitutivo de Roma, modificado por el Acta Única y por los Tratados de Maastrchit y Ámsterdam, y todos los reglamentos y directivas aprobados por el Consejo de Ministros, así como también la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea), dividido a su vez en treinta y un Capítulos, si bien en el presente trabajo se analizará, muy someramente, sólo el estado actual del Capítulo decimotercero, que se refiere a la Política social y de empleo, en Chipre. En este proceso de negociación la Comisión propone posiciones comunes para cada uno de los capítulos, que han de ser haber sido aprobadas por unanimidad por el Consejo, a fin de lograr una homogeneidad de todos los países candidatos a la adhesión.

Las negociaciones de ampliación con Chipre comenzaron en 1998, como ya se ha indicado, y a mediados de 2000 el Consejo Europeo inició un proceso de seguimiento de las negociaciones con todos los candidatos, para poder constatar si había algún retraso por parte de alguno, tarea que tiene encomendada la Comisión, la cual ha ido elaborando sucesivamente informes de seguimiento exhaustivo sobre la preparación para la incorporación a la UE de los mencionados candidatos. También se han introducido cláusulas de salvaguardia con el fin de poder adoptar medidas si en los primeros ejercicios (en concreto tres) hay evoluciones inesperadas de los candidatos, o si alguno no cumpla los compromisos asumidos con anterioridad; Y además, tras la incorporación, la Comisión continuará evaluando la aplicación del acervo

comunitario con los mismos mecanismos que utiliza para los actuales Estados miembros. El proceso de seguimiento, mediante la elaboración de informes periódicos por la Comisión, es fundamental, como ya hemos visto, y nos vamos a detener, someramente, en el Informe de seguimiento exhaustivo de la Comisión Europea sobre la preparación para la incorporación a la UE de la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia, publicado el 5 de noviembre de 2003 como COM (2003) 675 final, dando cumplimiento al compromiso contraído por la Comisión en el Documento de estrategia "Hacia una Europa ampliada" que acompañaba a los informes periódicos de 2002, dado que "elaboraría seis meses antes de la fecha prevista de adhesión, un informe de seguimiento completo destinado al Consejo y al Parlamento Europeo", acogiendo, además, la petición del Consejo Europeo de Copenhague en diciembre de 2002 a fin de que supervisara el proceso hasta la adhesión completa de los países candidatos. El informe, según indica, presenta la situación a finales de septiembre de 2003. De todas formas, y en referencia a Chipre, ya hemos indicado más arriba que la parte septentrional mantendrá un "status" diferenciado del resto del territorio, hasta que se produzca la solución política a la situación planteada, ya que según el Protocolo número 10 del Tratado de Adhesión en el caso de que no se alcance el acuerdo antes de la adhesión total, suspendería la aplicación del acervo en las zonas que no estén bajo el control efectivo del Gobierno. El informe de la Comisión que analizamos reitera que ya que no se ha producido en la fecha de su redacción la solución política, su contenido se refiere a la parte grecochipriota, no a la septentrional.

Analiza el Informe de seguimiento exhaustivo de la Comisión el resultado de los países en vías de adhesión, y en materia de la política social y de empleo destaca que "salvo por lo que respecta a las normas más recientes, el nivel de armonización con el acervo en materia de política social y empleo ha progresado satisfactoriamente en la mayoría de los países, incluso por lo que se refiere a los ámbitos de la salud y la seguridad en el trabajo y la legislación laboral. Las políticas relativas a la igualdad de trato de hombres y mujeres, empleo, diálogo social, inclusión social y protección social se comprenden adecuadamente". El informe hace un estudio detallado de Chipre, destacando que en el momento de la adhesión Chipre seguramente estará en condiciones de aplicar adecuadamente el acervo en una serie de campos, entre los que destaca, entre otros, los siguientes: reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales, derechos de los ciudadanos, libre

circulación de trabajadores y coordinación de los regímenes de seguridad social en cuanto a la libre circulación de personas –que se menciona aquí por su relación con la política social y de empleo-; Así como las reglamentaciones sociales, la igualdad de trato de hombres y mujeres, la salud y la seguridad en el trabajo, el diálogo social, la política de empleo, la inclusión social y la protección social en el ámbito de la política social y el empleo. El informe destaca que en determinados ámbitos Chipre cumple en parte los compromisos y requisitos, pero debe hacer mayores esfuerzos para completar sus preparativos para la adhesión entre otros en los siguientes aspectos: la salud pública, el Fondo Social Europeo y la lucha contra la discriminación en el ámbito de la política social y de empleo.

Por su parte, el informe establece medidas correctoras en caso de que no subsanarse las deficiencias que en el mismo se denuncian –aplicables, lógicamente, a todos los países que se van a adherir-, como son la adopción tanto de medidas jurídicas como mediante el acceso de los nacionales a los tribunales nacionales o al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, y también indica que la Comisión podrá acordar medidas para resolver el incumplimiento de obligaciones comunitarias. Recuerda, además, el informe la existencia de cláusulas de salvaguardia para responder a contingencias determinadas, y, en su caso, la posibilidad de prestar medidas de apoyo expresas cuando haya necesidades en los Estados que miembros, antes y después de la adhesión. Hay que indicar, asimismo que en el Consejo Europeo celebrado en Bruselas el 25 y 26 marzo de 2004, con referencia a Chipre, se han adoptado unas conclusiones, apoyando al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. *Annan*, por ayudar a las partes a aprovechar la oportunidad histórica de lograr una solución global del problema de Chipre, solución que el Consejo espera que sea de acuerdo con las Resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Consejo se felicita de que la Comisión siga estando dispuesta a ofrecer asistencia para alcanzar una rápida solución en el marco de acervo, solución por la que la Comisión ha trabajado y sigue trabajando. El Consejo es también favorable a la oferta de la Comisión de organizar en Bruselas, el 15 de abril, una conferencia internacional de alto nivel para preparar una conferencia de donantes.

Con respecto a la situación de la parte septentrional de la isla, el Consejo Europeo sigue estando convencido de que es posible alcanzar una solución justa, viable y funcional para el 1 de mayo, por lo que insta a

todas las partes a que mantengan su firme compromiso para lograr un resultado satisfactorio del proceso de negociación con la colaboración de los Gobiernos de Grecia y Turquía, y reafirma su clara preferencia por la adhesión de un Chipre unido a la Unión Europea y reitera su voluntad de adaptar los términos de dicha solución a los principios en que se basa la Unión Europea.

*COMENTARIOS FINALES

En el presente trabajo se ha pretendido evocar el porqué de la situación geopolítica actual de Chipre, dividida en dos zonas claramente diferenciadas: la septentrional, turcochipriota, que se autoproclamó independiente, y la meridional, grecochipriota. También se ha visto que la adhesión de Chipre a la Unión Europea se va a producir conjuntamente, es decir, incluyendo la zona septentrional, pero que la misma va a mantener un status especial hasta que se produzca una solución política, necesaria solución que demandan todas las instituciones europeas, y que se ha encargado de subrayar el Consejo Europeo Bruselas de 25 y 26 de marzo de 2004, como hemos visto. Por otra parte, también se han intentado hacer un breve estudio de cómo ha sido el proceso negociador para Chipre, con una estrategia de preadhesión diferenciada respecto de otros países, y cómo se ha vigilado por la Comisión el desarrollo de la adhesión, elevando Informes exhaustivos, y cómo se vigilará también la ejecución del acervo comunitario después de la adhesión. De hecho, en el Informe de 5 de noviembre de 2003 (que también se ha mencionado), se mencionan una serie de medidas para conseguir el adecuado cumplimiento de todo el acervo comunitario, indicando, en su caso, medidas correctoras, cláusulas de salvaguardia y medidas de apoyo.

También se ha hecho un breve estudio de las condiciones en que se encuentra Chipre a juicio de la Comisión en la aplicación del acervo comunitario, en materia de política social y de empleo, destacando la situación favorable para la aplicación de las reglamentaciones sociales, la igualdad de trato de hombres y mujeres, la salud y la seguridad en el trabajo, el diálogo social, la política de empleo, la inclusión social y la protección social; si bien deberá realizar mayores esfuerzos en lo que respecta a la salud pública, el Fondo Social Europeo y la lucha contra la discriminación.

BIBLIOGRAFÍA:

COMISION EUROPEA, *"Ampliación de la Unión Europea, Una oportunidad histórica"*.Madrid, 2003. ISBN 92-894-6430-5
http://www.cde.ua.es/dsi/am.htm
http://www.embajada-online.com/embajada-de-Chipre-en-Espana-P46C4E166.htm
http://www.europa.eu.int/rapid/start/cgi/guesten.ksh?p_action.gettxt=gt&doc=DOC/04/1|0|RAPID&lg=ES;

http://www.europa.eu.int/comm/enlargement/cyprus/index.htm
http://www.europa.eu.int/comm/public_opinion/cceb_en.htm
http://www.europa.eu.int/rapid/start/cgi/guesten.ksh?p_action.gettxt=gt&doc=DOC/04/1|0|RAPID&lg=ES&display
http://www.europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/e40001.htm
http://www.europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/e40114.htm
http://www.europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/e50012.htm



Por Pedro R. Medina Medina
Doctorando Programa de Doctorado *"La Unión Europea: Fundamentos y Políticas Comunes"*(bienio 2002-2004).

Eslovaquia

*Relaciones de la Unión Europea con la República de Eslovaquia



INTRODUCCIÓN

1.- Historia: Una vez finalizada la Primera Guerra Mundial, el 28 de octubre de 1.918, se creó la Republica de Checoslovaquia. Las fuerzas Nazis, ocuparon Checoslovaquia en el año 1.939, y fue desmembrada la República. En marzo de ese año fue proclamada la independencia de Eslovaquia, convirtiéndose en los papeles en un estado libre, con un presidente títere de *Hitler*.

Después de la victoria aliada en 1.945 y contando con la presencia de fuerzas soviéticas en su territorio, Checoslovaquia volvió a consolidarse perteneciendo al Pacto de Varsovia, hasta que con la caída del régimen soviético y de su sistema de alianzas. La cosa cambió con la desaparición del Muro de Berlín en 1.989 y la disolución del Pacto de Varsovia. En 1.991 los pueblos Checo y Eslovaco decidieron escindirse.

En Junio de 1.993, El Consejo Europeo, en su cumbre de Copenhague, declaró que los países asociados de Europa Central y Oriental, que lo deseen han de poder convertirse en miembros

de la Unión Europea; El día 16 de abril del año 2.003, se firma el Tratado de adhesión de diez nuevos países(entre ellos está la República de Eslovaquia) en Atenas (Grecia), que se incorporará efectivamente en la Unión Europea el día 1 de mayo del año 2.004, formando parte ésta República de la Europa de los Veinticinco.

2.-Sociedad y Estado: Los eslovacos representan el 85,7% de la población total que es de 5.408.000 habitantes (año 2.002). Los húngaros constituyen el 10,7% de la población y existen minorías de gitanos(1,6%) checos(1,1%) rutenios(0,3%)ucranianos(0,3%) y alemanes(0,1%). La población urbana representa el 57,4%). El idioma oficial es el eslovaco, también se habla húngaro, ucraniano y roma; la religión mayoritaria es la católica(60,3%). No existe analfabetismo, y la esperanza de vida al nacer es de 74 años(2.000-2.005).

El Estado está dividido administrativamente en tres regiones, que a la vez están divididas en 38 municipios y la zona capitalina. La capital es Bratislava; y la forma de gobierno es República Parlamentaria, estando representados en el legislativo unicameral cinco partidos políticos(Movimiento por una Eslovaquia Democrática; Partido de la Izquierda Democrática, sucesor del Partido Comunista, en gran parte; Coalición Democrática Eslovaca; Partido de la Coalición Húngara y Partido de la Comprensión Cívica.).

3.-Economía.- El PIB per cápita es de 11.243 U$; crecimiento anual de 2,1%; inflación anual de 12% un índice de precio al consumidor de 148,4; el desempleo representa el 18,6% .

*DESARROLLO

En las relaciones entre la Unión Europea y la República de Eslovaquia, una vez conocida sucintamente su situación geopolítica, económica y social, y los avatares históricos que le han llevado a ser un Estado independiente, que pretende integrarse en la Unión Europea, y que constituye frontera de Europa(en su límite con Ucrania, que en ésta Ampliación no se integrará en la Europa de los 25) vamos a analizar fundamentalmente la Asociación para la Adhesión de Eslovaquia, y su asimilación del acervo comunitario en el ámbito agrícola y en materia económica; finalizando con el análisis del Informe de seguimiento de la Comisión sobre la preparación para la incorporación a la Unión Europea de la republica de Eslovaquia, de 5 de noviembre de 2.003.

En la comunicación de " Agenda 2.000", la Comisión Europea formuló una serie de propuestas para reforzar la estrategia de preadhesión para el conjunto de los países candidatos de Europa Central y Oriental(PECO). Esta estrategia tiene por objetivo general

ofrecer un programa coherente para preparar la adhesión de estos países a la Unión Europea. En el caso concreto de la Republica de Eslovaquia, la asociación para la adhesión, se adoptó en marzo del año 1.998, con posteriores modificaciones en diciembre del año 1.999 y en enero del año 2.002, teniendo por objeto inscribir en un marco jurídico los ámbitos prioritarios de trabajo definidos en el dictamen de la Comisión sobre la solicitud de adhesión de Eslovaquia.

Las prioridades a corto plazo, las cumplió en gran medida éste país; ha cumplido en gran medida las prioridades relativas a criterios políticos y sólo parcialmente las relativas a criterios económicos; las prioridades en materia de política de la competencia, estadística, cultura y medios audiovisuales, medioambiente, protección de los consumidores, sanidad, cooperación en lo relativo a justicia y asuntos e interior, unión aduanera y control financiero se han cumplido en gran medida.

El marco financiero, para la ayuda de la adhesión de Eslovaquia a la Unión Europea, se ha desarrollado mediante el programa *PHARE* correspondiente a los años 2.000, 2.001 y 2.002; obteniendo importantes fondos para la cooperación transfronteriza con sus vecinos de Austria, Polonia y Hungría; destacar la necesidad de buenas relaciones entre la Republica de Eslovaquia y Hungría, puesto que los húngaros constituyen el 10,7% de la población, y el Partido de la Coalición Húngara está representado en el Parlamento Eslovaco; y Hungría tiene aprobado una Ley de Estatus de 19 de junio de 2.001, que provocó una fuerte reacción en los países vecinos, entre ellos Eslovaquia. Esta Ley viene a imponer el " ius sanguinis" sobre el " ius solis", más extendido en Europa Occidental. Mediante el " ius sanguinis" toda persona que pueda demostrar sus orígenes, de manera automática pasa a ser ciudadano del Estado sin mayores requerimientos. El "ius solis", por el contrario hace prevalecer la residencia en el estado frente a los orígenes étnicos de la persona que solicite la ciudadanía. Este problema, recuerda los enfrentamientos surgidos en la antigua Yugoslavia y los hechos históricos producidos antes del inicio de la Primera Guerra Mundial, pudiéndose considerar en la Europa de hoy más problemáticos de resolver las reacciones a enfrentamientos étnicos y religiosos, que los políticos, en países, como la República Eslovaca que pertenecieron al Pacto de Varsovia y aún conservan Partidos Comunistas importantes.

*LA ASIMILACIÓN DEL ACERVO COMUNITARIO

En su dictamen de julio de 1.987, consideraba que la adaptación al acervo comunitario de la legislación en materia agrícola seguía teniendo un

carácter prioritario para Eslovaquia, aunque se hubiera progresado notablemente gracias a la adopción de las medidas mencionadas en el Libro Blanco sobre los Países de Europa Central y Oriental y su integración en el mercado interior.

El sector pesquero no planteaba ningún problema, habida cuenta del modesto lugar que ocupa en la economía eslovaca; en cuanto al sector de la agricultura sucesivos informes de 1.998, 1.999, 2.000, 2.001 y 2002 destacan lo avances ocasionados en el sector agrario por Eslovaquia, en todos los ámbitos. Los datos de Eslovaquia en el año 2.001, en agricultura, son que el valor añadido bruto de la agricultura eslovaca se cifraba en un 4,6%, frente al 4,5% de 1.999: El empleo agrícola descendió hasta el 6,3%. El excedente comercial a favor de la Comunidad alcanzó los 205 millones de euros, frente a los 225 en el año 2.000. Destacar asimismo que Eslovaquia deberá prepararse a la situación después de la adhesión a la Unión Europea, aplicando una política de desarrollo rural, destacando la asimilación del acervo en cuanto a la identificación registro y bienestar de los animales que es muy elevada, aunque debe mejorar en los controles fronterizos, de vital importancia porque limita con Ucrania, que no se incorporará junto al resto de países de la zona en esta quinta ampliación de mayo del año 2.004.

En cuanto a economía y moneda, los informes de 1.998,1.999 y 2.000, constataban que Eslovaquia realizaba pocos progresos para su participación en la Unión Económica y Monetaria; la situación cambió a partir del informe de noviembre de 2.001, en el que se destacan la realización de progresos significativos en éste ámbito; y finaliza con el informe de octubre de 2.002, en el que se destaca que Eslovaquia ya satisface las exigencias relativas a la adopción del acervo.

En materia económica todos los países, de la Unión Europea, deben respetar el pacto de crecimiento y estabilidad, renunciar a la financiación directa del déficit público por parte del Banco Central y el acceso privilegiado de las autoridades públicas a las instituciones financieras, y deben haber culminado la liberalización de los movimientos de capitales.

Tras la caída del régimen comunista checoslovaco en 1.989, el país inició rápidamente la vía de las privatizaciones en condiciones relativamente favorables. En Eslovaquia la pérdida de los mercados del este se hizo sentir con mayor dureza, y la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre una política económica, fue el detonante de la partición. La escisión agravó los problemas económicos; Eslovaquia, en el año 1.997, por cuarto año consecutivo experimentó un importante crecimiento

económico; y con datos del año 2.002, la república Eslovaca es una economía de mercado viable, y si continúa las reformas iniciadas debería poder afrontar la presión de la competencia y las fuerzas del mercado en la Unión.

En cuanto a la Hacienda Pública, el déficit global de la Administración Pública ha ido aumentando con el paso de los años. La reducción del déficit de la Administración Pública, representa un papel principal en el programa macroeconómico de estabilización del gobierno de la república.

La inflación es moderada, en comparación con otros países de la transición; en julio del año 2.002, el índice de precios al consumo, bajó al nivel histórico del 2%.

En materia de política monetaria y tipos de cambio, la corona eslovaca, es plenamente convertible desde el año 1.995

Podemos finalizar manifestando que, en general, la República de Eslovaquia, respeta los compromisos que asumió en las negociaciones de adhesión en el ámbito de economía y moneda.

Por último, de la lectura del informe de la Comisión Europea, de noviembre del año dos mil tres, sobre la preparación para la incorporación a la Unión Europea, respecto a la República de Eslovaquia, cabe destacar que ha alcanzado un elevado nivel de armornización con el acervo comunitario; pero en determinados ámbitos debe hacer mayores esfuerzos para completar sus preparativos para la adhesión, en especial en la legislación sobre libre circulación (de mercancías, personas y servicios). Respecto a la agricultura debe mejorar los mecanismos comerciales, para adaptarse a las diversas organizaciones comunes de mercado; y mayor control veterinario y de los productos fisiosanitarios. Debe mejorar el control y gestión de la política regional y coordinación de los instrumentos estructurales: y el control de las fronteras extranjeras. La peor situación, la encontramos en la política de la competencia, que suscita una grave preocupación en la Comisión Europea.

*CONCLUSIONES GENERALES

Ante todo, partiendo de los datos de la Comisión Europea, en sus informes, debemos admirar el esfuerzo realizado por la República eslovaca para superar los obstáculos de cara a su incorporación a la Unión Europea. En líneas generales de la situación eslovaca, y amén de los datos puramente económicos, es de destacar el gran desarrollo socio-cultural ya alcanzado por este país con un índice cero en su tasa de analfabetismo, lo que choca con la tradicional creencia, que pesa sobre los Estados ajenos a "nuestro entorno europeo-occidental",

de poco desarrollo en todas las esferas. Eslovaquia es, pese a concurrir en su seno, numerosas minorías étnicas (principalmente, la húngara- que ya cuenta con representantes en el Parlamento Europeo-, y la gitana- con mayores problemas de integración sociopolítica), es un país sólido y "bien formado", que viene a reforzar entre sus fronteras la idea de la propia Unión Europea, *de mejor sumar que restar*, de la unidad dentro de la diversidad. El día 1 de mayo de 2004, la República eslovaca se convertirá en frontera de Europa, con la República de Ucrania, al igual que Andalucía y España, son frontera con el continente africano.

BIBLIOGRAFÍA:

http://www.europarl.eu.int/enlargement/default_en.htm

http://europe.eu.int/comm/enlargament

http://www.mae.es

Por Juan Antonio Ariza Baena
Doctorando Programa de Doctorado *"La Unión Europea: Fundamentos y Políticas Comunes"*(bienio 2003-2005).

Estonia

*Sobre la Adhesión de Estonia a la Unión Europea.



INTRODUCCION HISTORICA Y POLITICA. Las tres Repúblicas bálticas siempre habían tenido un desarrollo muy superior al resto de la Unión Soviética, unas relaciones más fuertes con Occidente y, sobre todo, una fuerte nostalgia por su independencia perdida. De ésta sólo habían disfrutado entre 1918 y 1939, cuando se produjo la incorporación a la URSS, fruto del pacto Ribbentropp-Molotov. Desde 1988 las Repúblicas bálticas soñaron de nuevo con recuperar su soberanía nacional, y lo harían mediante verdaderas revoluciones democráticas que terminarían por dar el jaque mate a la superpotencia soviética[1].

[1] MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo (1996): *La evolución de la Unión Soviética desde la Segunda Guerra Mundial hasta nuestros días*. En VV.AA. (1996): *Historia del Mundo Actual (desde 1945 hasta nuestros días)*. Universidad de Valladolid. Caja Salamanca y Soria, p.280-282.

Estonia había sido entre el siglo XIII y el XVIII una región próspera de comercio, tal como testimonian numerosos vestigios arquitectónicos de su pasado hanseático[2]. Víctima, tal vez, de su estratégica situación en el Báltico, en los últimos ocho siglos apenas había disfrutado de treinta y cinco años de independencia política. Desde 1991 no es extraño que los estonianos se impacientasen por integrarse en la OTAN[3], como garantía ante su poderoso vecino. La veloz modernización de la República Estonia la incluyó en el Grupo de Luxemburgo, candidatos favoritos al ingreso en la Unión Europea. Pudimos pensar en el pasado que los estonios serían reticentes a su inclusión en una estructura supranacional. Pero el referéndum del 14 de septiembre de 2003, con alta participación del electorado, obtenía un 67% favorable a la adhesión[4]. Desde entonces damos por hecho que sus 1,35 millones de habitantes son parte de la Unión del 1 de mayo de 2004.

*¿Por qué Estonia?

Estonia fue el único de los países bálticos que resulta país candidato sobre la base de las decisiones tomadas en el Consejo Europeo de Luxemburgo en diciembre de 1997. Desde el principio fue un candidato serio y determinado, pero, ¿qué condiciones previas había cumplido en tiempo record durante los años noventa?. Estonia es hoy un país dotado de un pluripartidismo proteico. Se ha convertido en una democracia de tipo nórdico donde no sólo no existen partidos mayoritarios, sino que se caracteriza por el trasiego de siglas partidistas, regulares recomposiciones en el Gobierno y vaivenes electorales que han permitido a las principales opciones ideológicas y proyectos políticos llevar a la práctica sus programas y propuestas.

El actual gabinete del joven Jan Parts, formado en abril de 2003, es el

[2] La Liga Hanseática fue una confederación con fines comerciales cuyo éxito la convirtió en una cierta potencia política entre los siglos XIV y XVII. Las principales ciudades hanseáticas fueron germanas (Lübeck, Hamburgo, Bremen) pero desde finales del siglo XIV sus privilegios se ampliaron a los reinos escandinavos.

[3] Tras el 11 de septiembre de 2001, la OTAN se redefine como organización antiterrorista y, sólo un año después, decide incorporar al Grupo de Vilna: Eslovaquia, Eslovenia, las tres Bálticas, Rumania y Bulgaria. En 1999 se habían unido Polonia, Hungría y la República Checa. No en vano, la incorporación de nuevos miembros en la OTAN está absolutamente ligada al nuevo rumbo que toma la organización tras el 11 de septiembre.
RÜHLE, Michael (2003): *Aprendiendo las lecciones del 11 de septiembre: la OTAN después de Praga*.
http://www-cgsc.army.mil/milrev/download/spanish/NovDec03/ruhle.pdf

[4] La aplastante mayoría del "sí" en el referéndum de adhesión de Estonia a la Unión Europea, puede verse en cifras en la web oficial de dicho referéndum: http://www.vvk.ee/rh03/englindex.html

undécimo ejecutivo estonio desde la independencia de la URSS en 1991. Su programa político responde a la línea de centroderecha, nacionalista y liberal mayoritaria en el país: economía de mercado, desregulaciones, privatizaciones, presupuestarios equilibrados, mantenimiento de la ley de ciudadanía (que exige a los residentes no hablantes del estonio la satisfacción de tests idiomáticos y culturales para su naturalización) y culminación de los esfuerzos reformadores para la entrada en la UE y la OTAN.

La integración en la UE y la OTAN aglutina sin paliativos a los altos representantes de la clase política: *Arnold Ruutel*, líder de la independencia y actual presidente estonio; *Edgard Savisaar*, presidente del gobierno estonio de concentración nacional en 1991 y actual prohombre de la oposición centrosocialista; *Lennart Meri*, prestigioso intelectual y primer presidente de Estonia; *Siim Kallas*, artífice del programa económico estonio postsoviético; *Maart Laar*, primer ministro entre 1995 y 2002 y uno de los más fervientes partidarios de la occidentalización[5].

Económicamente, sus ventajas fueron la temprana autogestión de sus empresas previa a la independencia, el flujo del turismo escandinavo desde los años ochenta en torno a Tallinn y sus privilegiadas relaciones con Finlandia[6] y con Suecia. La crisis sobrevenida con el colapso del COMECON y del petróleo subvencionado por la URSS fue superada gracias al *Association Agreement* establecido con la Unión Europea en 1994. La nueva estabilidad política del país sumada a este acuerdo de libre comercio en los mercados textiles y del acero disparó la llegada de inversores extranjeros a Estonia. Estonia devino en los noventa en un modelo de crecimiento rápido financiado externamente.

El sistema económico estonio muy liberal y abierto, según la gestión de hombres como *Kallas*, permitió la *terapia de choque* del gobierno *Laar* consistente en privatizaciones masivas y rápidas. Alrededor del 40% de las privatizaciones quedó en manos extranjeras y Estonia se convirtió en la república ex soviética con mayor

[5] Fundación CIDOB, estudios internacionales y biografías de líderes políticos, www.cidob.org

[6] Finlandia, Estonia y Hungría no pertenecen lingüísticamente al tronco indoeuropeo, sino a la restringida familia de lenguas finoúgricas. Este fuerte lazo cultural es motivo de colaboración entre sus gobiernos. En los años setenta y ochenta *Lennart Meri* produjo para la compañía *Tallinnfilm* varios documentales en los que trató en especial las vicisitudes históricas de la familia lingüística, que fueron premiados fuera del bloque soviético. *Maart Laar* estableció una relación especial con el primer ministro de Hungría, *Viktor Órban*, con la afinidad lingüística como telón de fondo. Finlandia ha respaldado y dado todo su apoyo desde el primer momento a la adhesión de Estonia a la Unión Europea.

inversión directa per cápita, gracias a su habilidad para hacerse atractiva a ojos de todo el mundo[7]. Más factores la diferencian del resto de países: a mediados de los noventa Alemania era el socio comercial comunitario más importante para los países de la Quinta Ampliación, incluidas Letonia y Lituania. Para Estonia, Alemania viene siendo el tercer inversor, siempre por detrás de Finlandia y Suecia, responsables de un 70% de la inversión extranjera en Estonia[8].

La reforma monetaria[9], que consolidó la estabilidad macroeconómica, y un sistema bancario fiable la convierten asimismo en el trampolín ideal hacia los mercados bálticos y también rusos (con la proximidad de la importante San Petersburgo). La relación entre Estonia y Rusia, a pesar de mejorar progresivamente, aún cuenta con claroscuros, en relación con las leyes de ciudadanía de 1995 y 1998. Casi un tercio de la población de Estonia es rusófona y parte de esta minoría, ión Europea. Está situada en el censa, no ha obtenido la ciudadanía estonia. Esto genera una desafortunada situación en la que, técnicamente, un 13% de la población de Estonia es apátrida[10]. Puerto seguro en el Báltico y frontera por el Este de la Unión de los Veinticinco, se espera que Estonia se convierta en una base inversora hacia el Báltico, el Este y Rusia.

La estabilidad política, la pujanza económica y las veloces reformas estructurales convirtieron a Estonia en una de las más firmes candidatas a la adhesión.

*ALINEAMIENTO CON EL *ACQUIS COMUNITARIO*

Los candidatos del Grupo de Luxemburgo vienen siendo sometidos a

[7] AHIJADO QUINTILLÁN, M. y OSUNA GUERRERO, R. (1999): *La ampliación al Este*, vol. II. Pirámide, pp.116-117.

[8] SCHNEIDER, A. (2003) : *Rapport d'information deposé par la delegation de l'assemblée nationale pour l'union européenne sur l'adhésion de l'Estonie à l'Union européenne*. http://www.assemblee-nationale.fr/12/europe/rap-info/i0782.asp , y también, MARTIN DE LA GUARDIA, R.M. y PEREZ SANCHEZ, G. (2001) : *Historia de la integración europea*. Ariel, p. 241-242.

[9] El ministro Laar en enero de 2000 declaró a las autoridades comunitarias en la visita a Bruselas para presentar el plan gubernamental anual de integración que Estonia estaba capacitada para adoptar el euro como moneda antes de entrar en la UE. La idea fue elogiada por el presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, como "muy intelectual e interesante", aunque cortésmente la descartó por "no factible". www.cidob.org

[10] A la par que su vocación occidental, Estonia es un país celoso de su lengua y su cultura, para proteger las cuales ha establecido medidas draconianas. En este caso, la propia Unión Europea ha insistido en suavizar las leyes de ciudadanía estonas y la tensión ha ido en descenso. La minoría rusa cuenta con su propio partido político y actualmente los no nacionalizados tienen derecho a voto en las elecciones locales, algo que sería inconcebible en la vecina Letonia.

periódicos *screening* de actualización para incorporar desde 1999 el conjunto del acervo comunitario. Este ejercicio llamado de "monitoraje" consiente a la Comisión verificar si los candidatos han respetado los compromisos adquiridos durante las negociaciones de adhesión, de modo que cualquier capítulo podría ser reabierto en el caso excepcional de incumplimiento. Para lograr que los candidatos incorporen el total del acervo comunitario se adaptó el programa de ayudas *Phare* y se crearon Programas Nacionales para la Adopción del *Acquis* (PNAA). Para conocer los detalles de la situación actual de Estonia pueden consultarse el *Informe de Monitoraje* de la Comisión[11] (5 de noviembre de 2003), el informe del PNAA estonio[12] (2002-2003) y el informe redactado para la Asamblea Nacional Francesa para la Unión Europea[13] (5 abril de 2003).

Según estos informes, Estonia parte de unas condiciones muy favorables cara al 1 de mayo de 2004. Todos ellos indican en primer lugar que Estonia ha alcanzado un elevado nivel de alineación con el acquis en la mayoría de sus 31 capítulos. Partiendo de esta base, puede hacerse un repaso a las políticas específicas.

Destaca el buen ritmo en el programa de reforma de la administración pública (30) para un país que está teniendo que crear paralelamente y a contrarreloj toda una administración nacional propia, de la que se carecía en el periodo soviético. Conviene mejorar la transparencia en cuestiones de personal de servicio y estructuras profesionales, al igual que en coordinación con los servicios civiles. La gestión autónoma del aparato judicial se está reforzando, aunque en Estonia hay numerosas magistraturas aún vacantes, mientras el Estado se esfuerza por formar nuevos profesionales. Podemos resaltar la potenciación de la llamada e-democracia, que fomenta la eficacia del sector público y la participación y el servicio a la ciudadanía a través de internet, como ejemplo de la voluntad por lograr una democracia avanzada al estilo nórdico[14].

En el capítulo de libre circulación de bienes (1) se espera una

[11] Comprehensive Monitoring Report on Estonia's Preparations for Membership, adopted by the European Commission on 5 November 2003 (separate distribution). com(2003)0675 http://www.europarl.eu.int/meetdocs/delegations/esto/20031204/20031204.htm

[12] Nacional Program for the Adoption of the acquis 2002-2003 http://www.vm.ee/eng/euro/kat_319

[13] SCHNEIDER, A. (2003) : *Rapport d'information deposé par la delegation de l'assemblée nationale pour l'union européenne sur l'adhésion de l'Estonie à l'Union européenne*. http://www.assemblee-nationale.fr/12/europe/rap-info/i0782.asp

[14] HENDRIK, Thomas (2002): "Más Europa: Estonia, una parte inseparable de Europa", en Cruz Ferrer, J. de la, y Cano Montejano, J.C. (2002): Rumbo a Europa. La ampliación al Este de la Unión Europea: Repercusiones para España, pp. 38-39.

nueva propuesta de legislación sectorial. Están en posición muy avanzada los capítulos de libre circulación de servicios (3), libre circulación de capitales (4), derecho societario (5) y competencia (6), si bien debe seguirse profundizando en éste último capítulo.

En los capítulos de agricultura (7) y pesca (8) se está en condiciones de coordinarse con la mayoría de las organizaciones del mercado común, a excepción del de la leche, y hacen falta mejoras en aquellos sectores relacionados con medio ambiente (22) y protección de los consumidores y de la salud (23), es decir: ha habido progresos en los sectores de desarrollo rural, sistemas de control veterinario, comercio con animales y productos derivados, asuntos fitosanitarios y de nutrición animal, y normativas de calidad de los productos alimentarios, pero son necesarios nuevos avances en estos sectores y en la mayoría de las áreas de pesca.

En el capítulo de transportes (9) es necesario finalizar cuanto antes el alineamiento en los sectores ferroviarios, de carretera y de seguridad marítima, especialmente desde que las exigencias de la Unión Europea se acrecentaron a raíz de la catástrofe del Prestige.

Los capítulos de unión económica y monetaria (11), estadísticas (12), energía (14) e industria (15), pequeña y mediana empresa (16), ciencia e investigación (17), educación e instrucción (18), telecomunicaciones y tecnologías informáticas (19), cultura y política audiovisual (20) y política regional y coordinación de instrumentos estructurales (21), se espera que sean cumplidos por Estonia sin mayor problema. En lo referido a la política industrial se anima a Estonia a finalizar cuanto antes la reforma que está en curso del mercado del esquisto bituminoso (betún), una de las mayores riquezas naturales del país. Debe también finalizarse la liberalización del mercado energético. Hay que poner el acento en sectores que conectan la industria con el medio ambiente y la protección del consumidor y la salud. Se trata de reforzar la seguridad nuclear y las medidas contra la radiación, mejorar las medidas para la calidad del aire y el agua, y los apartados de gestión de deshechos y polución industrial.

Los asuntos de seguridad y justicia interior (24) han progresado mucho y se cuenta con medidas modernizadoras como el registro de visados on-line y el sistema electrónico de registro de crímenes. Conviene finalizar el alineamiento legislativo en migración, asilo y, sobre todo, blanqueo de capitales, legislación contra la falsificación y lucha contra el crimen organizado. Además se desea el refuerzo de estos sectores para

beneficio de los capítulos de libre circulación de capitales y de derecho societario, en cuanto a la protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial.

Como frontera exterior de la Unión Europea, Estonia debe perfeccionar la capacidad de su administración fiscal, un sector muy sensible, así como los servicios aduaneros (25) para la percepción de los correspondientes aranceles. Los acuerdos bilaterales con terceros países no deben constituir obstáculo al buen funcionamiento del acquis (26). Estonia cuenta no sólo entre sus políticos, sino también entre su población, con uno de los niveles más altos de apoyo a la integración en una política de defensa y seguridad común (27), según los resultados del Eurobarómetro[15] en 2001.

Hemos dejado para el final aquellos capítulos que necesitan una vigilancia mayor: los de fiscalidad (10) y finanzas (28 y 29); la libre circulación de personas (2); y, la política social y de empleo.

Estonia, como país de nuevo ingreso, se beneficiará próximamente de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, para ello hace falta que mejore fuertemente la capacidad de las autoridades en cuanto a control financiero. Estonia tendrá que absorber adecuadamente un alto presupuesto y para ello es fundamental consolidar los mecanismos de lucha contra el fraude, la corrupción y el blanqueo de dinero, así como las medidas de protección de datos. Estas medidas, en parte concernientes al sistema judicial, tienen que surgir en gran parte del nuevo Código de Procedimiento Criminal, listo para entrar en vigor en julio de 2004.

Las autoridades europeas han llamado la atención en lo referente a la supervisión financiera, en lo que, a pesar de ciertas mejorías, los retos persisten. El aumento del nivel de vida en Estonia disparó el consumo que fue financiado, al igual que la inversión, con capital externo. Las importaciones deberán mantenerse porque Estonia necesita continuar su modernización, de modo que la balanza comercial, como en todos los países del Este, resulta deficitaria. Se indican como buenas señales del estado de la economía de Estonia un nivel de desempleo estabilizado en torno al 5%, una inflación al 10% y el crecimiento del

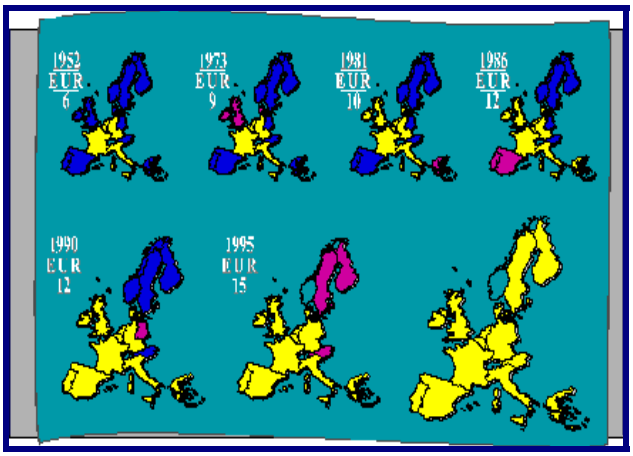
[15] Candidate countries Eurobarometer (CCEB), La primera ola del Eurobarómetro sobre los países candidatos fue llevada a cabo en Octubre de 2001 en los 13 países solicitantes. En el elenco de las tres instituciones en las que más confiaban los estones eligieron en este orden: la armada, la policía y el sistema legal y judicial (p.32). A la pregunta: In your opinon, should decisions concerning European defence policy be taken by national government, by NATO or by European Union?" los estonios dieron un 52% a la UE, un 22% a su gobierno nacional y un 10% a la ONU. http://europa.eu.int/comm/public_opinion/cceb_en.htm#cceb

PIB en torno al 5%. Se ha apuntado un posible sobrecalentamiento de la economía estona. Se teme que la política fiscal expansiva que viene siguiéndose en los años 2002 y 2003 pueda suponer un riesgo para la estabilidad macroeconómica del país, sobre todo a la luz del aumento del déficit por cuenta corriente y el aumento de las importaciones[16]. Se confía en la salud del sector bancario, inexistente antes de la independencia, para convertirse en un importante centro financiero regional. En cuanto a la libre circulación de personas, se llama la atención sobre la cuestión del reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales en relación con los derechos ciudadanos de libre circulación de trabajadores. Hay que velar para que la formación de los profesionales liberales sea puesta en conformidad con las normas comunitarias y, especialmente, se repara en ciertas profesiones del sector de la salud. En el área de política social y empleo, las autoridades comunitarias subrayan la actualización de la legislación laboral, así como los asuntos concernientes a la igualdad hombre-mujer.

*COMENTARIO FINAL

Cuando se produjo la aceptación de la candidatura de Estonia, el 13 de diciembre de 1997, por la Unión Europea (UE), siendo Estonia la primera república báltica en conseguirlo, *Lennart Meri,* historiador de la Estonia presoviética, proclamó que la adhesión era en realidad un retorno al tronco común europeo del que el país fue separado por la fuerza durante la ocupación soviética. El pueblo estonio, una nación joven, fuerte y muy dinámica es en sí mismo una oportunidad para Europa. Después de un tortuoso siglo XX, la unión de Estonia ejemplifica, ante todo, el desafío que consiste en reconciliar a Europa consigo misma.

Por Miguel Angel De la Fuente Frechoso
Doctorando Programa de Doctorado *"La Unión Europea: Fundamentos y Políticas Comunes"*(bienio 2003-2005).



[16] AHIJADO QUINTILLÁN, M. y OSUNA GUERRERO, R. (1999): *op.cit.*, vol. I. Pirámide, pp. 113-127.

Hungría

* La Ampliación de la Unión Europea: el caso de Hungría



La ampliación de la Unión Europea a diez países de Europa Central y Oriental, Chipre, Malta y Turquía se ha convertido en el principal reto de la integración europea para el comienzo del siglo XXI.

Debido al número y a las características de los países candidatos, la ampliación de la UE-la quinta de su historia-tendrá una fuerte incidencia político-institucional, socioeconómica y cultural en tres campos diferenciados: en el proceso de integración europea en sí mismo, en los trece países candidatos, y en los quince países actualmente miembros de la UE.

Este artículo estudia el caso de Hungría, su situación política y económica y la importancia de su adhesión a la UE.

Hungría siempre se ha diferenciado sustancialmente de los países de la zona, adelantándose en las reformas, por lo que la transición al sistema capitalista no fue tan traumática y más rápida que en el resto de los países de su entorno. Así, y para centrarnos sólo en la historia más reciente, Hungría durante la etapa comunista, disponía de un modelo económico propio que toleraba la iniciativa privada, por lo que la transición al nuevo sistema fue más fácil. Hungría consciente de la oportunidad histórica de integrarse en la UE, solicitó rápidamente la adhesión en el 94, y 4 años más tarde se iniciaron las negociaciones. Desde entonces el país, con independencia del signo de sus gobiernos ha fijado sus prioridades en función de los requisitos de adhesión fijados en Copenhague.

Económicamente, a pesar de la gran apertura de este mercado, el país se ha mantenido un poco al margen de la crisis económica mundial, sobre todo

gracias a una política económica anticíclica deliberada y relativamente exitosa, pero que a la vez ha sido la causa de situar el déficit público en un casi 10 por 100 del PIB. Aún así, el crecimiento fue del 3,4 por 100 en el 2003 y está previsto que continúe así.

*SITUACION ECONOMICA Y ESTRUCTURAL.

La superficie de Hungría es aproximadamente un 20 por 100 de la superficie española. Su población es poco más de 10 millones de habitantes, esto es, un cuarto de la población española, y en claro declive en los últimos años sobre todo por la baja natalidad.

A nivel de recursos humanos, un dato diferenciador de Hungría y ciertamente alarmante, es que sólo el 40 por 100 de la población trabaja, la edad media para retirarse son los 58 años, y el 25 por 100 de los empleados en Hungría son funcionarios. En cuanto a su formación, aunque ha habido un declive desde el cambio de régimen, la proporción profesor/número de alumnos sigue siendo mejor que la media de la OCDE (1/11 en el caso húngaro y 1/17 en el caso OCDE).Como decíamos, Hungría ha sido desde el principio de la vuelta a la democracia, uno de los«alumnos aventajados», que más pronto ha contado con una economía de mercado operativa y capacidad para hacer frente a la presión de la competencia de las empresas comunitarias (criterios económicos de Copenhague).En términos per capita Hungría alcanzó según Eurostat el 51 por 100 de la media comunitaria en 2002, ligeramente inferior a Eslovaquia o República Checa. Aún así, hay, como en España, una gran disparidad de rentas entre una zona y otra del país, a pesar de que éste sea pequeño: así, es seguro que Budapest no será susceptible de acceder a las ayudas comunitarias destinadas a zonas objetivo 1 porque su renta supera el 75 por 100 de la media comunitaria.

En lo que se refiere a la contribución de los distintos sectores al PIB hay que subrayar que el componente industrial ha sido siempre muy importante en Hungría ,en la actualidad el 35 por 100 (es el 31 por 100 en España); que se trata de una economía también bastante terciarizada (60 por 100, y 65 por 100 en España), y que su proporción aumenta sobre todo a coste de la agricultura (se ha pasado del 8 por 100 al 6 por 100 en 5 años; en España es el 4 por 100). Aún así, se puede decir que la agricultura húngara es todavía una de las más competitivas entre los países candidatos, y que de hecho, es la única junto con la búlgara que todavía registra superávit en la balanza comercial agrícola con la UE. La agricultura viene significando alrededor de un 4 por 100 del PIB y

empleando un 6 por 100 de la población activa, siendo la agricultura más moderna y productiva de la región. Es un sector relevante para la balanza comercial: su exportación supone un 8 por 100 del total, siendo exportador neto, tanto a la UE como a otros destinos. Tiene elevados rendimientos gracias a su tierra fértil y su clima favorable, lo que permite abordar cultivos exigentes en esos factores.

Aún quedan por abordar importantes mejoras en las industrias transformadoras y conserveras, pero el problema más importante aún está pendiente: el acceso a la propiedad de la tierra de personas que no sean de nacionalidad húngara, que permanece prohibido, lo cual dificulta la capitalización del sector. Consciente de esta dificultad y ante el coste político de una apertura del mercado de suelo agrícola (cosa, por otra parte, que parece inevitable si se produce la incorporación de Hungría a la UE), el gobierno solicitó en la negociación de su adhesión a la UE que se le autorizase a facilitar una ayuda financiera oficial a las empresas agrarias, a fin de aumentar y mejorar su producción; a esto se añade la urgencia mostrada en el proceso negociador para acceder lo antes posible a las ayudas comunitarias al sector.

Por fin en 2003 se puso en marcha el pro-grama SAPARD (fondos preadhesión de la UE para agricultura, estructuras agrarias y desarrollo rural, que suponen unos 40 millones de euros anuales; una vez en la UE, el próximo 1 de mayo de 2004, este tipo de ayudas serán reconducidas a los fondos FEOGA).

Gracias a las inversiones extranjeras citadas, a partir de 1997 se aceleró el desarrollo de la industria húngara, alcanzándose un crecimiento anual del 11,1 por 100. Las exportaciones crecieron un 34,5 por 100, mientras que las ventas internas tuvieron un ligero descenso. La política industrial se basó en el Programa de Gestión de Crisis (1992) centrado en la reestructuración y reflote de las 14 principales empresas industriales, que representaban el 10 por 100 de la producción total. Tras una dolorosa adaptación y redimensionamiento en búsqueda de la competitividad, se consiguió recuperar dinamismo. La industria de automoción y la electrónica de consumo tuvieron un papel muy relevante en este proceso.

El futuro de la industria húngara depende de su mejoría en cuanto a competitividad, basada en mano de obra bien cualificada a buen precio y en su modernización tecnológica, lo que pasa por su capacidad para atraer capital extranjero. La mayoría de sectores podrán sobrevivir e incluso varios prosperar en el mercado europeo tal como considera la Comisión

Europea. En cuanto a los servicios, su importancia ha crecido de forma notable en los últimos años. En términos de contribución al PNB, los servicios (incluida la construcción) suponen más del 70 por 100. Gran parte de las nuevas empresas privadas que se han creado en estos últimos años, en su mayor parte pequeñas empresas, lo han hecho en este sector. También se han constituido numerosas empresas mixtas y ha existido mucha inversión extranjera en una muy amplia gama de servicios. Desde el comienzo de las reformas el sistema bancario ha experimentado un gran desarrollo, impulsado por la privatización y las reformas legislativas orientadas a la armonización con las normas europeas.

En cuanto a la evolución coyuntural hay que decir que después de 10 años de reformas estructurales que han motivado un sector exportador muy dinámico, la política económica se ha concentrado en mejorar las condiciones de vida a través de aumentos de salarios y pensiones nominales, así como de mejoras en las infraestructuras; eso sí, a costa de un déficit público que se aproxima peligrosamente al 10 por 100 del PIB (variable macroeconómica más preocupante ahora en Hungría). En términos de niveles de inflación, Hungría nunca llegó a niveles de tres cifras como Polonia a principios de los 90, por ejemplo. Sin embargo, ha sido en los últimos 5 años uno de los motivos de preocupación del gobierno húngaro y de hecho, se han conseguido relativamente buenos resultados.

El gobierno húngaro, no sólo apuesta por entrar pronto en la zona euro, sino también en el Mecanismo de Intercambios, durante este año. Los observadores han criticado duramente la inconsistencia de la política económica húngara. La volatilidad del tipo de cambio parece que continuará, por lo menos hasta que efectivamente la moneda entre en el Mecanismos de Intercambios (ERM).

*LA ADHESION DE HUNGRIA A LA UE

Hungría presentó formalmente su solicitud de adhesión a la Comunidad Europea el 30 de Marzo de 1994, después de Turquía, Chipre o Malta, pero antes que el resto de los candidatos. El Consejo de Copenhague de Junio de 1993 reconoció la elegibilidad de los PECOS que hubieran firmado los Acuerdos Europeos de Asociación, como era el caso de Hungría, para convertirse en miembros de la Unión. Para ello el Consejo estableció el cumplimiento de los requisitos que ya conocemos: capacidad del país para asumir el acervo comunitario, la estabilidad de las instituciones en el país candidato que garantice la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos y el respeto de las minorías; el

funcionamiento de una economía de mercado; la adhesión del país candidato a los objetivos de unión política, económica y monetaria; y por último su capacidad para hacer frente a la competencia y a las fuerzas de mercado de la UE.

Las negociaciones comenzaron en serio en Conferencias de Adhesión intergubernamentales a partir de otoño de 1998. Hungría se destacó desde el principio por un gran dinamismo y cierta flexibilidad en las negociaciones, con el fin de ir cerrando capítulos rápidamente. A partir de ahí se avanzó rápido en las negociaciones, salvo en algunos capítulos especialmente delicados como el movimiento de capitales (en concreto la venta de tierra a extranjeros); competencia (ayudas de Estado para fomentar la inversión extranjera). Pero en todos ellos se llegó a un acuerdo y así, como ya había previsto la cumbre de Laeken, las negociaciones concluyeron a finales de 2002; en esa fecha, la cumbre de Copenhague decidió que Hungría, junto con los otros nueve países, podría adherirse a la UE el 1 de Mayo de 2004.El 12 de abril del 2003 Hungría aprobó en referéndum nacional la adhesión a la UE con 84 por 100 de votos afirmativos, sin embargo en contra de toda previsión, fue el país candidato que registró una más baja tasa de participación, inferior al 50 por 100; afortunadamente no se exigía un mínimo quórum en el caso húngaro.

Una de las razones fue la campaña de abstención propugnada por el partido que perdió las elecciones. Ahora por tanto nos encontramos en fase demonitoring y el último Cómite se celebró en Budapest en Junio de 2003. El punto más negativo es quizás el retraso en la constitución y puesta en marcha de la Agencia Pagadora para los inminentes Fondos Estructurales, y algunos temas puntuales como la trasposición de directivas sobre distribución de productos farmacéuticos, o la seguridad alimentaria. Los pagos directos comunitarios a los agricultores húngaros serán de un 25 por 100 del nivel de los pagos a los agricultores de los países miembros de la UE en 2004, 30 por 100 en 2005, y 35 por 100 en 2006.Las autoridades húngaras podrán completar estas cifras hasta los límites globales decididos en Copenhague. Quedan algunas cuestiones que se mantendrán como períodos transitorios: quizás la más delicada políticamente es la de restringir la adquisición de tierras agrícolas para no residentes durante 7 años después de la fecha de adhesión (con la posibilidad de ampliación a otros 3 años). Otro aspecto más práctico hace referencia a la modificación del régimen fiscal de las grandes empresas (generalmente multinacionales), asentadas en el país antes de 2002 y que disfrutan de

vacaciones fiscales por sus volúmenes elevados de inversión de localización en zonas deprimidas del país.

*CONCLUSION

En el ambiente moroso generalizado de la economía de nuestro entorno, Europa Central y del Este supone una notable excepción. Además, van a ser miembros de la UE como nosotros dentro de escasos meses. A pesar de varios problemas coyunturales como el déficit público, que luego inciden en variables como el tipo de cambio, muy volátiles desde hace algunos meses, la demanda húngara sigue pisando fuerte (el consumo privado, en concreto, sigue creciendo al 7%). Esta zona ha sido la más dinámica de nuestras exportaciones en los últimos años. Sin ir más lejos, nuestras exportaciones a Hungría crecieron nada menos que el 39 por 100 interanual en los primeros tres meses de 2004. Sin embargo, la inversión es por el momento nuestra signatura pendiente. Según nuestra opinión, esto limita la expansión y profundización de nuestras exportaciones, y dada además nuestra distancia geográfica, nos resta ventaja comparativa, no sólo en la propia Hungría, sino en toda la zona. Dado que salvo Polonia con 40 millones de habitantes, todos los otros nuevos miembros para 2004 son relativamente pequeños y pobres (renta per cápita en torno al 40 por 100 de la media comunitaria), la selección de Hungría o República Checa para instalarse y plantearse su expansión a plazo no es descabellada. Son los dos países inmediatamente más grandes, y de los que encabezan la riqueza per capita (51 por 100 y 57 por 100 de la media europea). Su creciente capacidad de gestión a la occidental y su nivel de infraestructuras y de clientes multinacionales ya instalados ofrece muchas posibilidades en los próximos años. Por un lado, efectivamente desde 2007 el grueso de los Fondos Estructurales que España recibía ira a estos países. Pero es que además, el flujo de inversiones privadas privilegiará también esta zona como ya se ha visto en los últimos años. En 2003, como ilustración, las inversiones extranjeras directas a Hungría fueron el 5,3 por 100 de las inversiones totales mundiales (En España, que es cuatro veces su tamaño, fueron el 6,4 por 100 del total mundial). Y lo que es más interesante es la tendencia, ya que ese nivel en Hungría supuso un aumento de más del 5 por 100 con respecto al año anterior mientras que en el caso de España se produjo una reducción con respecto al 2002 de más del 5 por 100. Todo esto significa que si España no forma parte de los inversores en esta zona, nuestra posición comercial, sin hablar de la política, quedará completamente marginalizada, y ello será irrecuperable a medio plazo.

Por Ana Mª Castillo Canalejo
Doctoranda Programa de Doctorado *"La Unión Europea: Fundamentos y Políticas Comunes"*(bienio 2003-2005).

Letonia

* Una de las Tres "Joyas" del Báltico



ASPECTOS GENERALES. Letonia, país báltico de 2,3 millones de habitantes, es uno de los 10 países que se incorporarán próximamente a la Unión Europea (concretamente el 1 de mayo de 2004, Bulgaria y Rumanía lo harán en el 2007). Forma parte de uno de los nueve paises [17] que han sometido a referendúm su adhesión el 29 de Septiembre del 2003, con un 67% de electores a favor, frente a un 32,3% en contra y una participación del 72,53% sobre 1,4 millones de ciudadanos para votar. Letonia es una economía de mercado y una de las que presentan un mayor crecimiento en Europa . El 77% del PIB corresponde a servicios y construcción, el 19% a industria y el 5% a agricultura, silvicultura, pesca y caza. Su comercio tiene como principales clientes a Alemania , R. Unido y Suecia; destacando igualmente Alemania como el principal proveedor. Por lo que respecta a las principales exportaciones e importaciones, la madera representa un 33,6% y la maquinaria un 21,3%, respectivamente. Existe una gran apego a la lengua y a la cultura, a las tradiciones[18], amor por la música, arquitectura , gran creatividad en artes plásticas, etc. Entre las minorías étnicas que existen en Letonia destaca la rusa (29, 25%) , pero no es la única, la biolorrusa es la segunda más importante(4,01%) y la tercera es la polaca (2, 5%) .Su situación geográfica es de frontera exterior y limita con Estonia y Lituania al norte y al sur, con Rusia al este y con Bielorrusia al sudeste.

*CONTENIDOS

- Su adhesión. Desde la perspectiva Letona, existían ciertas reticencias a la adhesión, pues han sido muchos años sometidos a la tiranía de la Unión

[17] Chipre no ha realizado consulta popular.

[18] Resaltar en relación a estos aspectos la celebración en Riga, capital de Letonia, en el año próximo, 2005, dentro del Festival de Juventud de Danza y Coros de Letonia, una Conferencia Internacional auspiciada por la UNESCO sobre la Protección y Desarrollo del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Soviética y aún pocos años de independencia , desde 1991 , y existía el temor entre los letones de volver a convertirse en un pueblo sometido. Sin embargo, gracias precisamente a su situación geográfica y a cierta "manipulación" pues la situación se les ha presentado del siguiente modo: o bien nos adherimos a la Unión Europea o bien corremos el riesgo de volver a ser invadidos por la Unión Soviética, finalmente han sido convencidos. Desde la perspectiva de la Unión europea, debido a su situación geográfica, frontera externa, un "no" en su consulta popular hubiera significado una ruptura interna en esa parte de Europa , ya que Estonia y Lituania que junto a Letonia recobraron su independencia de la Unión Soviética en 1991, deben adherirse el año próximo no sólo a la U.E. sino también a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Pero , por el contrario , el "si" ha supuesto para estas "tres joyas del báltico" jugar un papel fundamental en la Unión debido a que incrementarán sus respectivos roles regionales por sus posiciones de fronteras externas. Roles que se consolidan con sus respectivas incorporaciones a la OTAN, una alianza defensiva y ofensiva, que jugará un papel fundamental en la seguridad de Europa mientras que la Unión mantenga el pilar de Seguridad y Defensa en una fase de desarrollo embrionario. Aunque si bien es cierto que tras los atentados del 11 de Marzo del 2004 de Madrid probablemente la Unión se replanteará todo este tema e impulsará de forma más contundente dicha política.

-Principales problemas internos. Minorías étnicas. La opinión pública internacional , así como la opinión pública rusa, se alertarón tras la represión en Marzo de 1998 con violencia de una manifestación compuesta principalmente por ciudadanos de habla rusa, lo que dio lugar a la aprobación el 22 de Junio de 1998, por el Parlamento Letón, de una Ley que suavizaba las condiciones de acceso a la nacionalidad de la minoría de habla rusa. Sin embargo, los letones tratan a menudo a los ciudadanos de habla rusa como a inmigrantes ilegales[19]. A pesar de todo ello, según la opinión, del jefe de negociación para la adhesión de Letonia, Andris Kesteris " *no hay diferencia entre letones y no-letones o entre ciudadanos y no-ciudadanos cuando hablamos de derechos humanos* ". Por su parte , la jefa de redacción del diario Diena, Sarmite Elerte, señala que " *siempre ha habido una buena armonía étnica en letonia"* y afirma que " *Letonia no ha tenido nunca conflictos étnicos".*

Las fronteras. Es necesario que se desarrollen acuerdos entre los futuros Estados miembros para que se

[19] Según el Informe emitido por el Grupo de Trabajo de la Secretaría General del Parlamento Europeo, Task-Force " Ampliación" (1999).

refuercen sus controles fronterizos y evitar tráficos ilegales. No obstante, Rusia, se muestra siempre reticente a firmar los acuerdos fronterizos y normalmente viene condicionando la firma de los mismos o bien a la resolución del problema de la minoría rusa o bien a acuerdos comerciales o bien a otros ; en definitiva con la intención de retrasar el proceso de adhesión de estos países a la UE.

La corrupción. Según el Banco Mundial, se ha detectado un descenso en la llamada "corrupción pequeña y administrativa", es decir, en la corrupción a la que se enfrentan todos los ciudadanos letones; por el contrario, se ha producido un aumento en la llamada " corrupción mayor o robo del país", esta corrupción ya no es tan visible en el día a día, por ejemplo, los electores sienten que los políticos se deben más a los patrocinadores ilegales que ante ellos mismos. Por ello una de las medidas que se deben adoptar es el control del patrocinio y la financiación de los partidos políticos.

El medio ambiente. El régimen soviético dejó en Letonia una serie de problemas medioambientales en materia de tierras erosionadas, lugares contaminados y ganaderías de riesgo.
Por lo que respecta a la agricultura , los principales problemas medioambientales son la eutrofización y contaminación provocadas por el nitrógeno, el fósforo y otros materiales biogénicos, los plaguicidas y los metales pesados. Un problema fundamental es la contaminación del mar Báltico y el río Daugava, pues una gran parte procede de las aguas residuales vertidas que proceden de actividades agrícolas, de industrias de transformación alimentarias y de productos de pesca, de los productos químicos y productos del petróleo en las bases militares. A parte de la contaminación de las aguas también el aire está muy contaminado por falta de tratamientos. Ahora bien es necesario resaltar que el uso de plaguicidas y fertilizantes sintéticos descendió de forma importante durante los últimos años. Si bien esto plantea problemas de productividad agrícola, sin embargo el riesgo de contaminación por insumos agrícolas ha disminuido notablemente. Esta problemática como todas las que he expuesto parece que tienen una doble lectura según que la opinión sobre el tema la exprese un interloculor desde dentro o bien desde el exterior. De este modo y a pesar de todos los problemas medioambientales que he expuesto, la jefa de redacción del diario Diena, responde de la siguiente manera cuando se le pregunta si las medidas que lleva a cabo su gobierno son las más adecuadas para proteger el medio ambiente : " *las perspectivas son, en general, buenas porque la estricta legislación común para los países de la UE se aplicará ahora que el medio ambiente de Letonia no está degradado y presenta aún un*

buen nivel de calidad" y además nos promociona su país añadiendo que " *Letonia goza de una naturaleza virgen y unas preciosas playas de arena dorada"*

BIBLIOGRAFÍA:

CRUZ FERRER, J. DE LA y CANO MONTEJANO, J.C. (2002) : Rumbo a Europa. La ampliación al este de la U.E: repercusiones para España. Editorial Dykinson, SL, Madrid . ISBN: 84-8155-928-8.

REGLAMENTO (CE) No 228/2004 DE LA COMISIÓN de 3 de febrero de 2004

REGLAMENTO (CE) No 230/2004 DE LA COMISIÓN de 10 de febrero de 2004 que modifica el Reglamento (CE) no 1972/2003

CASADO RAIGON, J.M.: Consecuencias de la 5ª ampliación de la Unión Europea. Revista de Economía Mundial 2002, nº6, p.83-93 . Central Library (Brussels) RX/00153 Y2002.

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA GENERAL. PARLAMENTO EUROPEO.

REVISTA UCM (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID) PAPELES DEL ESTE. " La ampliación al Este y sus posibles efectos sobre la cooperación al desarrollo de la U.E."(2003 nº5) Autor: Perera Gómez, E.

REVISTA TRIMESTRAL PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA: " Los desafíos de la construcción Europea" (Enero, 2002, nº91). " Las principales repercusiones económicas de la ampliación de la UE desde la óptica de España". Autor: Carmela Martín.

INSTITUTO DE LETONIA (1999-2000) . LA HISTORIA DE LETONIA. " Un vínculo entre vikingos y griegos". Autor: Raimonds. Ceruxis. Traducción al español: Andris Perkons.

VIKE- FREIBERGA, V.: Letonia ante la nueva Europa: Ante la ampliación de los quince. Política exterior 2001, v.15, n.82, p.25-31. Central Library (Brussels) RX/00134 Y2001.

Por *Isabel Ortíz Serrano*
Doctoranda Programa de Doctorado "*La Unión Europea: Fundamentos y Políticas Comunes*"(bienio 2003-2005).

Lituania

* Lituania: El "Tigre" del Báltico.



SU MARCO SOCIOECONÓMICO. Entorno Social y Geográfico. La República de Lituania se organiza administrativamente en 44 distritos y 11 municipalidades. Su capital es *Vilnius*, y otras ciudades importantes en el país son: *Kaunas*, *Klaipëda, Diauliai* y *Panevëbys*. Las zonas más dinámicas y las que reciben mayor cantidad de inversión extranjera son las ciudades de *Klaipèda, Utena y Kaisiadorys*, gracias al establecimiento de Zonas Francas y parques industriales. Estas tres ciudades cuentan con excepcionales posibilidades cuentan por sus infraestructuras modernas, bases industriales desarrolladas y una mano de obra experimentada.

La densidad geográfica es de 53,3 hab/km2. El 30,1% de la población es rural. El resto vive en ciudades de tipo medio y pequeño. La población lituana ha estado sujeta durante más de 50 años al sistema educativo

soviético, por lo que tiene en este campo un nivel relativamente alto si se compara con el de otros países en vías de desarrollo y de condiciones económicas y sociales similares: el 70% de la población mayor de 14 años tiene un nivel educativo mínimo de secundaria. Este dato es importante desde el punto de vista económico, porque dado el bajo nivel salarial, hace de Lituania un país muy competitivo, aunque en principio carece de cualificación dentro de empresas sujetas al mercado.

Lituania es uno de los países de la zona que presenta una mejor situación en lo que se refiere a sus infraestructuras. Así, la Unión Europea ha reconocido a Lituania como el primer centro neurálgico de transporte y logística en la región báltica, y de unión entre la Unión Europea y el Este. La comisión de transporte de la UE ha designado dos rutas que atraviesan Lituania entre las diez más importantes de Europa; se trata de la carretera Norte-Sur y la ruta de ferrocarril que une Escandinavia con los Europa central, así como de la ruta Este-Oeste que une los mercados del Este con el resto de Europa. De forma paralela con el Corredor II Paneuropeo de Transporte, que conecta Rusia, Bielorrusia, Polonia y Alemania, Lituania dispone de una ruta marítima que conecta Bielorrusia, Lituania y el Mar Báltico, que puede servir de arteria entre el Este y el Oeste. Mención especial merece el puerto de Klaipëda, de especial interés no sólo por su situación estratégica sino también por ser uno de los pocos puertos en el Báltico cuyo mar no se congela durante el invierno.

Agricultura. El área agrícola del país cubre 3,2 millones de hectáreas, o sea, un 48% de su territorio. De éstas, el 70% se dedica a producción agraria y el resto a pastos y praderas. Casi la mitad de la superficie cultivable está ocupada por cereales, y del resto destacan las patatas, la colza, la remolacha azucarera, y las hortalizas así como la fibra de lino.

El sector ganadero sufrió en el periodo 1990-1995 una reducción de sus cabañas a la mitad. A partir de dicho año, las cifras se estabilizaron, aunque la tendencia sigue siendo decreciente.

La actividad forestal es muy importante, ya que los bosques cubren el 30% de la superficie del país, proporcionando materia prima a la importante industria maderera.

El sector agrícola sigue siendo un sector clave en el desarrollo de la economía lituana, con una participación en el empleo alrededor del 17,8% y una participación del 6,3% (incluyendo la pesca) en el VAB del año 2001. El sector está perdiendo importancia tanto en lo que se refiere a su

contribución a la producción nacional, como en cuanto a personas empleadas, debido principalmente al aumento de los costes que, en muchos casos, ha convertido en no rentable la actividad agrícola y a los bajos sueldos del sector, junto con el auge experimentado por el sector servicios, que atrae a la inversión y a la juventud rural hacia las ciudades.

Economía. A pesar de su fragilidad, el proceso hacia una economía de mercado de Lituania está siendo muy positivo, y parece que las perspectivas de futuro continúan esta misma tendencia.

Tras la superación de la crisis de la economía rusa, con la que estaba fuertemente ligada, y a pesar del impacto de ésta sobre la actividad empresarial e industrial y del sector exportador, las grandes cifras macroeconómicas se mantuvieron estables a lo largo de los años 2000 y 2001, con un crecimiento económico elevado y una inflación, más bien baja, situada en niveles comunitarios de convergencia.

Los principales problemas a los que se enfrenta la economía lituana en la actualidad son: el paro creciente, el aumento del déficit presupuestario y el déficit crónico del sector exterior, lastrado por la falta de competitividad en los mercados occidentales y a la relativa sobre apreciación de de la lita frente al euro.

Lituania, aunque está haciendo grandes avances, es todavía una economía muy frágil, sujeta a muchos e importantes cambios estructurales en su orden económico que está siendo directamente modificado por las condiciones impuestas para su futura adhesión a la Unión Europea el 1 de mayo de 2004. Por todo ello, debe seguir contribuyendo a la estabilidad económica, a la creación de una administración eficaz, la eliminación de una burocracia excesiva y la eliminación de la corrupción.

A pesar de la influencia negativa de la crisis rusa en el año 1999, Lituania es hoy una de las economías de su región con más alto crecimiento y se espera que alcance al de los países de la zona euro que se sitúan como principal destino de las exportaciones lituanas.

*EL ACERVO EN LA AMPLIACIÓN

Aspectos que requieren mayores esfuerzos:

- Por lo que respecta a la libre circulación de mercancías, servicios, personas y capitales,todos los países en vías de adhesión, excepto Chipre, deben todavía realizar una labor considerable para introducir el principio del reconocimiento mutuo y para identificar y eliminar todas las medidas nacionales opuestas a los

principios fundamentales de la libre circulación. Esto se refiere principalmente al comercio de mercancías, los servicios transfronterizos y el reconocimiento de las calificaciones profesionales. Lituania debe establecer sistemas de pago adecuados. Aunque está previsto que gran parte de esta legislación sea adoptada en los próximos meses, no deben permitirse retrasos más allá de la fecha de adhesión.

– Por lo que respecta a los servicios financieros Lituania debe acelerar la transposición final relativa al sector de los seguros y en el ámbito de los servicios de inversión y los mercados de valores. Lo anterior es también válido para los servicios de la sociedad de la información. Aunque los países en vías de adhesión han adoptado casi toda la legislación necesaria para la protección de los *derechos de propiedad intelectual e industrial* y han reforzado los organismos responsables de velar por su cumplimiento, se sigue registrando un número relativamente elevado de vulneraciones de tales derechos en comparación con la situación en la UE actual. La lucha contra la piratería y la falsificación debe intensificarse en los próximos años.

Aunque ya se ha instaurado gran parte de la legislación, todos los países en vías de adhesión, salvo Eslovenia, deben dar mayor prioridad a la conclusión de los preparativos en los ámbitos de la agricultura y la pesca, que afectan directamente el sustento de gran parte de la población:

– Varios países deben acelerar los preparativos para aplicar las organizaciones comunes de mercado de determinados productos. la leche en los países bálticos, Polonia y Eslovenia; la carne de vacuno en la República Checa, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y Eslovaquia;

– Son necesarios mayores esfuerzos para establecer los organismos pagadores responsables de la entrega de los fondos comunitarios a los beneficiarios finales así como de la aplicación del sistema integrado de administración y control (SIAC) y los mecanismos de comercio agrícola en todos los países excepto en Eslovenia.

– Todavía existen deficiencias sustanciales en el ámbito veterinario y fitosanitario, bienestar de los animales (República Checa, Letonia, Lituania y Polonia).

- En el ámbito de la *pesca*, las siete naciones pesqueras en vías de adhesión, excepto Malta y Eslovenia, deben incrementar sus esfuerzos para aplicar la necesaria gestión de la flota y los recursos y garantizar procedimientos de inspección y control adecuados. Los países bálticos y Polonia deben acelerar sus preparativos para participar en la política comunitaria del mercado de la pesca. Estonia, Lituania, Malta y Polonia deben mejorar los

preparativos para poder acogerse a las acciones estructurales de la UE.

Aunque en la mayoría de los países la aplicación del acervo está garantizada en gran parte, quedan aún algunas cuestiones específicas en los sectores del *transporte.*

Todos los países en vías de adhesión deben todavía finalizar las medidas para aplicar el acervo sobre telecomunicaciones recientemente aprobado. Salvo en la República Checa y Eslovenia, también es preciso incrementar los esfuerzos para aplicar el acervo en materia de servicios postales. Aunque en el ámbito de la *imposición* ya se ha realizado la mayor parte de la labor, Letonia y Lituania no han completado a tiempo los preparativos para la cooperación administrativa y la asistencia mutua en el ámbito de los impuestos y las *aduanas,* aunque se ha encontrado una solución temporal para Lituania.

Por lo que se refiere al *control financiero*, Estonia, Letonia, Hungría, Polonia y Eslovaquia deben proseguir los esfuerzos para garantizar que en el momento de la adhesión se hayan adoptado todas las medidas necesarias a fin de proteger los intereses financieros de la UE..

Por lo que se refiere a la *política social y el empleo*, aunque se han realizado oportunamente la mayoría de los preparativos, los países en vías de adhesión aún no han adoptado el acervo sobre labores del tabaco (salvo la República Checa, Hungría, Malta y Eslovenia) y lucha contra la discriminación. En todos los países se deberían reforzar los preparativos correspondientes a las actuaciones en el marco del Fondo Social Europeo.

En cuanto a las *relaciones exteriores*, todos los países en vías de adhesión deben finalizar las medidas adoptadas para renegociar o denunciar sus acuerdos bilaterales, de modo que todos ellos sean compatibles con el acervo en el momento de la adhesión.
Aunque el proceso de programación está avanzando satisfactoriamente, en la mayoría de los países en vías de adhesión son necesarios mayores esfuerzos para aplicar los *Fondos Estructurales y de Cohesión*. Esta labor es especialmente acuciante dado que las actuaciones podrán optar a recibir financiación comunitaria a partir del 1 de enero de 2004, es decir, en un plazo inferir a dos meses. Un problema de particular importancia en todos los países en vías de adhesión es la falta de un número suficiente de proyectos de calidad listos para su puesta en marcha. El comienzo de los programas se retrasará si no se ha establecido el marco legislativo, incluidas las normas comunitarias sobre contratación pública, ayudas estatales y protección del medioambiente.

También se requieren esfuerzos adicionales en todos los países, salvo Malta, para reforzar los procedimientos y las instituciones establecidos para aplicar los programas estructurales. Lo mismo cabe decir por lo que respecta a las mejoras de la gestión y el control financieros en la República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia.

A pesar de los progresos significativos y de amplio alcance efectuados por todos los países en vías de adhesión en el ámbito de la *justicia y los asuntos de interior*, Letonia y Lituania tienen que completar la armonización por lo que respecta a la política de migración. Los países en vías de adhesión, excepto Estonia, Polonia y Eslovenia, aún no aplican adecuadamente el acervo en materia de asilo, y deben abordar ahora esta cuestión. Lituania debe mejorar los preparativos para la cooperación policial y las acciones afines de lucha contra la delincuencia organizada. La República Checa, Estonia, Lituania y Polonia deben prestar más atención a la lucha contra el fraude, la corrupción y el blanqueo de dinero.

La adopción de medidas correctivas sobre todas estas materias es en estos momentos factible y previsible, pero se advierte a los países en vías de adhesión de que tendrán que redoblar e intensificar sus esfuerzos para que todas las deficiencias se hayan resuelto en el momento de su incorporación a la UE. Si, en contra de lo previsto, no se procede así, existe el riesgo de que se produzcan retrasos en la transposición y aplicación del acervo en el momento de la adhesión. La renuencia de algunos Estados miembros a eliminar los obstáculos al comercio ya identificados o la inadecuada armonización legislativa e insuficiente supervisión en el sector financiero ilustran con claridad esta posibilidad.

Tales casos serían objeto de medidas correctoras (descritas posteriormente) por parte de la Comisión y la Unión.

Ámbitos que suscitan grave preocupación.

Por lo que respecta a la preparación para la incorporación a la UE, la Comisión ha detectado una serie de lagunas que suscitan grave preocupación y que, a menos que se adopten medidas decididas e inmediatas, impedirán a los países interesados aplicar el acervo en la fecha de adhesión. Se trata de treinta y nueve aspectos que afectan a diez países, aunque en ocasiones se detectan lagunas similares en varios países.

Se pueden agrupar en dos grandes categorías: aspectos relacionados con el mercado interior y

aspectos relativos a la entrega de fondos comunitarios a los beneficiarios de los nuevos Estados miembros.

– **Mercado interior**

La **República Checa**, **Estonia**, **Letonia**, **Lituania**, **Polonia** y **Eslovenia** experimentan retrasos considerables por lo que respecta a la introducción de los *requisitos mínimos de formación y las normas de reconocimiento mutuo para varias profesiones,* en particular en el ámbito de la asistencia sanitaria. Los profesionales de estos países que, a consecuencia de tales retrasos, no satisfagan los requisitos mínimos, pueden ver como se les deniega la posibilidad de acogerse al derecho de ejercer su profesión en otro Estado miembro hasta que esta laguna no sea subsanada.

Lituania y **Polonia** no están tomando las medidas necesarias para la inspección y el control de su flota de *pesca* y para garantizar la aplicación de las normas comunitarias sobre la gestión de los recursos y la flota. La falta de controles adecuados en un Estado miembro afecta al conjunto de la política pesquera común, dado que sus barcos pueden capturar especies y cantidades de pescado que los restantes países no están autorizados a capturar. Si esta situación persistiera en el momento de la adhesión, podría ser necesario adoptar medidas para proteger el mercado único.

-Entrega de los fondos comunitarios

Todos los países en vías de adhesión deben intensificar la labor de establecimiento de los procedimientos e instituciones necesarios para realizar las intervenciones de mercado y los pagos directos a los agricultores en el contexto de la política agrícola común. Si esta situación no se corrige, los nuevos Estados miembros corren el riesgo de que la UE no les reembolse íntegramente los pagos realizados a sus agricultores.

***LITUANIA EN PARTICULAR**

A pesar del débil crecimiento registrado en la UE, durante 2002 los resultados macroeconómicos de Lituania continuaron siendo especialmente sólidos. Las autoridades han proseguido activamente su proceso de reforma, aunque todavía es necesario avanzar en algunos ámbitos, en particular por lo que respecta a la reforma de las pensiones y la estructura fiscal.

En cuanto a los ámbitos en que el informe del año pasado sugería mejoras, se han realizado avances, si bien persisten algunos aspectos problemáticos. El objetivo de la política fiscal del Gobierno sigue siendo

proseguir la consolidación, pero diversos factores podrían poner en peligro su consecución, por lo que procede formular una estrategia fiscal global que tenga en cuenta todas las obligaciones financieras pendientes de la administración central y de las administraciones locales.

Se están desarrollando políticas activas del mercado de trabajo para solventar el problema del desempleo elevado y persistente; su aplicación reviste una importancia esencial. Aunque la adopción de legislación por parte del Parlamento ha impulsado la reforma de las pensiones, los planes actuales no resuelven el déficit de la seguridad social que se está perfilando. Se han logrado progresos notables en la mejora de la capacidad administrativa y judicial, especialmente en relación con el marco jurídico correspondiente a las quiebras, la reestructuración de las empresas y el acceso al mercado, pero las autoridades deben completar su programa de reforma sin dilación.

Por lo que se refiere a la capacidad administrativa y judicial general, se dan las condiciones suficientes para la aplicación del acervo por parte de la judicatura y la administración pública lituanas, pero queda todavía margen para mejoras adicionales. En cuanto a la administración pública, varios ámbitos deben recibir especial atención. Se trata, por ejemplo, de la contratación y retención en plantilla de profesionales cualificados y funcionarios locales y de menor rango para la aplicación del acervo, en particular la gestión de los Fondos Estructurales. También se necesita personal, formación y equipo adicionales para complementar las recientes reformas de la judicatura y el sistema legal, cuya conclusión está ahora próxima. La lucha contra la corrupción debe seguir recibiendo gran prioridad. La consolidación del marco jurídico y la estructura institucional debe ir de la mano de la continuación de los esfuerzos destinados a luchar contra la corrupción de manera sistemática y efectiva y garantizar una prevención adecuada. Por lo que se refiere a la traducción del acervo al lituano, el número de textos revisados elaborados por Lituania debe aumentar considerablemente en el período que resta hasta la adhesión.

En lo que concierne a la aplicación del acervo en ámbitos políticos específicos, las conclusiones del presente informe se exponen a continuación. En primer lugar, conviene señalar que Lituania ha alcanzado un **elevado nivel de armonización con el acervo** en la mayoría de los ámbitos.

Se espera que, en el momento de la adhesión, Lituania esté en condiciones de aplicar adecuadamente el acervo en los ámbitos siguientes: medidas horizontales y de

procedimiento, legislación sectorial basada en el nuevo enfoque, contratación pública y ámbito no armonizado en el capítulo relativo a la *libre circulación de mercancías*; derechos de los ciudadanos, libre circulación de trabajadores y coordinación de los regímenes de seguridad social en cuanto a la *libre circulación de personas*; sector bancario, derecho de establecimiento, libertad de proporcionar servicios no financieros, protección de los datos personales y servicios de la sociedad de la información en el ámbito de la *libertad de prestación de servicios*; movimientos de capital y pagos por lo que respecta a la *libre circulación de capitales*; *Derecho de sociedades* y contabilidad, y *política de competencia*. En el ámbito de la *agricultura*, se espera que en el momento de adhesión Lituania esté en condiciones de aplicar el acervo en algunos ámbitos horizontales.

Se espera también que pueda aplicar el acervo por lo que respecta a la mayoría de las organizaciones comunes de mercado, en materia de desarrollo rural y en el campo veterinario en ámbitos tales como las medidas de control de las enfermedades de los animales, el comercio de animales vivos y productos de animales, la zootecnia y la nutrición animal. Por último, por lo que respecta a la *pesca,* en los ámbitos de las ayudas estatales y los acuerdos internacionales.

Asimismo, se espera que, en el momento de la adhesión, Lituania esté en condiciones de aplicar el acervo relativo a: el sector del *transporte*; la mayoría de los ámbitos de la *imposición*; la *unión económica y monetaria*; la *estadística*; las reglamentaciones sociales, la igualdad de trato de hombres y mujeres, la salud y la seguridad en el trabajo, el diálogo social, la política de empleo, la inclusión social y la protección social en el ámbito de la *política social y el empleo*; el sector de la *energía*; la *política industrial*; las *pequeñas y medianas empresas*; la *investigación y la ciencia*; la *educación y la formación*; la *cultura* y *la política audiovisual;* el marco legislativo y la programación en el ámbito de la *política regional y la coordinación de los instrumentos estructurales*; el capítulo *ambiental*; las medidas relacionadas con la seguridad y las organizaciones de consumidores en cuanto a la *protección de la salud y los consumidores*; numerosos aspectos de *justicia y asuntos de interior*; la legislación aduanera en el ámbito de la *unión aduanera*; la política comercial común, la ayuda humanitaria y la política de desarrollo por lo que respecta al acervo sobre *relaciones exteriores*; la *política exterior y de seguridad común*; la mayoría de los aspectos de *control financiero*, y las

disposiciones financieras y presupuestarias.

En segundo lugar, en determinados ámbitos, Lituania cumple en parte los compromisos y requisitos y debe hacer **mayores esfuerzos** para completar sus preparativos para la adhesión. Ello incluye la legislación sectorial basada en el antiguo enfoque relativa a la *libre circulación de mercancías*; en el ámbito de la *libre circulación de servicios*, los seguros, servicios de inversión y mercados de valores; en cuanto a la *libre circulación de capital*, la conclusión de la armonización en el ámbito de los sistemas de pago y la intensificación de los esfuerzos en la lucha contra el blanqueo de dinero; en el ámbito del *Derecho de sociedades*, la protección de los derechos de la propiedad intelectual e industrial.

En el ámbito de la *agricultura*, concierne al organismo liquidador, el sistema integrado de administración y control, los dispositivos comerciales, las organizaciones comunes de mercado de la leche y la carne de vacuno, las encefalopatías espongiformes transmisibles y los subproductos de animales, el sistema de control veterinario, la salud pública en las instalaciones agroalimentarias, las medidas comunes, el bienestar animal y las cuestiones fitosanitarias. Por lo que respecta al ámbito de la *pesca*, comprende las acciones estructurales y la política de mercado.

Comprende también los siguientes campos: la *imposición*, por lo que respecta a la cooperación administrativa y la asistencia mutua; la salud pública, el Fondo Social Europeo y la lucha contra la discriminación en el ámbito de la *política social y el empleo*; las *telecomunicaciones y las tecnologías de la información,* incluido el sector postal; la finalización del sistema de prestación de sus estructuras institucionales y la conclusión de sus procedimientos para la gestión y el control financieros en el ámbito de la *política regional y la coordinación de los instrumentos estructurales*; la supervisión del mercado y las medidas no relacionadas con la seguridad en el ámbito de la *protección de la salud y los consumidores*; las cuestiones de migración y asilo, la cooperación policial y la lucha contra la delincuencia organizada, el blanqueo de dinero, el fraude y la corrupción en el ámbito de la *justicia y los asuntos de interior*; la capacidad operativa y administrativa en el ámbito de la *unión aduanera*; los acuerdos bilaterales con terceros países por lo que respecta a las *relaciones exteriores*; así como el control de los gastos en acciones estructurales en el ámbito del *control financiero*.

En tercer lugar, para que pueda estar lista en el momento de la adhesión, Lituania debe tomar

inmediatamente medidas decididas para abordar dos cuestiones que suscitan **grave preocupación** en los dos capítulos del acervo mencionados a continuación.

Se trata del ámbito de la *libre circulación de personas,* por lo que respecta a los preparativos de Lituania con respecto al reconocimiento mutuo de calificaciones. El otro ámbito es la *pesca*, por lo que se refiere a la inspección y el control en relación con la gestión de la flota y los recursos.

*CONCLUSIÓN

La integración de Lituania en la Unión Europea hay que analizarla en el contexto del proceso de ampliación en su conjunto. Desde este punto de vista Lituania como los diez países de próxima adhesión tienen una renta inferior a la de la UE-15 (55%) y de media un nivel de desarrollo muy inferior a la de la Unión Europea aunque una tasa de crecimiento superior.

El paso a la economía de mercado, la privatización en sectores clave y la afluencia de capital extranjero pronostica una reducción de los diferenciales con el resto de la Unión Europea.

Destacar que los precios tienen unos niveles significativamente inferiores a la Unión Europea con un crecimiento superior para el futuro. En el mercado laboral, tienen una tasa de actividad muy similar a la Europea, sin embargo la tasa de desempleo duplica a la de Europa. No obstante tienen una ventaja comparativa en formación aunque con problemas para transformarla en cualificación, ya que falta experiencia laboral en empresas que se rijan por los criterios de mercado. Su principal ventaja consiste en su elevada competitividad desde el punto de vista de costes laborales. Este hecho unido al anterior puede mover a las multinacionales a trasladar su producción a estos países. Esta circunstancia unida a la privilegiada situación estratégica de Lituania, debe ser un elemento a tener en cuenta en su futuro, si además tenemos en cuenta la dilatada experiencia en el comercio con Rusia y el Este de Europa y la reducciones y exenciones impositivas destinadas a fomentar las inversiones.

Concretamente un sector que puede verse favorecido por el ingreso en la Unión Europea es la industria química y farmacéutica por el importante papel desempeñado mientras perteneció a la Unión Soviética, ya que era el país encargado de distribuir el 30% de la producción de insulina y productos endocrinos.

A su lado hay que mencionar todo lo relativo al sector de los transportes donde se han programado 55 proyectos hasta el 2.005 por su

situación de puente entre los países escandinavos y de Europa Occidental con el Este de Europa y Rusia.

En el lado contrario, por la vinculación con la Unión Soviética ha tenido que hacer frente a un cambio de sus mercados tradicionales y mirar hacia Occidente, lo que por ejemplo ha tenido un coste en sectores como el lácteo.

Otros puntos que han jugado en su contra en su adhesión han sido el energético y el de sus relaciones con el enclave de Kaliningrado. En cuanto al sector energético y ligado al medio ambiente el mayor problema ha sido enfrentarse al cierre de la central nuclear de Ignalina, por su dependencia energética.

El tema pese a los reiterados retrasos ha sido finalmente resuelto con un cierre antes del 2.005 de Ignalina 1 posponiendo hasta el 2.009 el de Ignalina 2. Por último en cuanto al enclave de Kaliningrado el Parlamento Europeo llama la atención sobre el papel constructivo de Lituania en relación con la cuestión de Kaliningrado, con las iniciativas para estimular el desarrollo económico y social de la región y con la búsqueda de un régimen viable de visados y de tránsito; toma nota de que, en las negociaciones, la Unión Europea ha solicitado a Lituania que garantice el cumplimiento de la parte pertinente del acervo comunitario y de que, en consecuencia, Lituania está preparando la introducción de la obligatoriedad del visado; considera fundamental el consentimiento de Lituania si debe introducirse algún ajuste en el acervo comunitario en relación con el tráfico de tránsito; se opone a toda propuesta que no respete plenamente la soberanía lituana; señala que, al mismo tiempo, deben tomarse adecuadamente en consideración los intereses de los habitantes de Kaliningrado.

La incidencia de la entrada de Lituania y del resto de países de próxima adhesión sobre la economía española puede suponer un riesgo de que se desvié hacia estos países flujos de inversión directa extranjera que tradicionalmente ha venido a España.

La situación periférica que tendría España en una Europa a 25 no le ayuda. Si a ello unimos los menores costes laborales, una mano de obra cualificada y una posición geográfica central, nuestra posición competitiva se debilita. España de transformar su economía no compitiendo en precios y costes, sino en calidad, valor añadido y diferenciación, sin perjuicio de ofrecer a los inversores la estabilidad y flexibilidad de que estos países carecen.

En relación a los fondos europeos, el efecto de la ampliación sobre su redistribución, producirá una

reducción de la renta comunitaria que hará que alguna de nuestras regiones se sitúe por el efecto estadístico por encima de la media para recibir fondos.

De todos modos todo ello dependerá de las modificaciones y reformas de las políticas actualmente existentes y en todo caso hasta el 2.007 España seguirá recibiendo fondos europeos.

En cuanto a la repercusión en Andalucía, ya existe un flujo de trabajadores con los países candidatos en especial con Lituania, Rumania y Bulgaria, con presencia en las provincias con mayor peso en agricultura y turismo (Almería, Málaga y Sevilla), pero sólo ganarían importancia estos países si se diera una masiva sustitución de los trabajadores africanos. Otra consecuencia para España será el cambio de rumbo de la PAC, por el alto volumen de mano de obra de estos países, lo que incluso puede llevar a una renacionalización de la mayor parte de la misma. En relación al turismo ya llevamos varios años compitiendo, con lo que el peligro podría venir de una mejora de las infraestructuras y de una mayor estabilidad que les hicieran ganar atractivo.

En el mercado de trabajo, nuestros costes laborales son inferiores a los de Europa pero mayores que los de los nuevos países, con lo que Andalucía perderá atractivo en los sectores en que los costes son cruciales, dado además su alto nivel de formación con lo que Andalucía deberá invertir en la mejora de su capital humano. Por último en el comercio exterior las exportaciones andaluzas se centran en maquinaria y otras manufacturas, junto con el sector agroalimentario y sin duda se ampliará la competencia, pero también se abre un gran mercado para la exportación alimenticia.

En todo caso las relaciones de Andalucía con la zona son muy escasas y el hecho de que aunque la inversión en Andalucía e elevada la presencia del capital extranjero sea escasa, determina que la entrada de estos países no tenga porque implicar una pérdida importante. En definitiva los beneficios serán amplios para unos y para otros, para los actuales miembros porque se conseguirá un mercado mucho más amplio con una producción diversificada en la que se tenga acceso a trabajadores cualificados a menor coste.

Para Lituania el alto nivel de cumplimiento del acervo comunitario y la voluntad decidida de integrarse en la Unión Europea con un porcentaje del 91% en el referéndum "ad hoc", unido a sus ventajas geoestratégicas y competitivas, nos llevan a entender que el balance será positivo para Lituania que experimentará un aumento de inversión, una expansión de la capitalización de su economía,

productividad, cualificación y transferencias de tecnología, además de una marco jurídico y económico más estable y contribuirá a favorecer un aumento de peso de la unión Europea en el mundo.

BIBLIOGRAFÍA:

Informe de seguimiento exhaustivo de la Comisión Europea sobre la preparación para la incorporacióna la Unión Europea. Bruselas 5/11/2.003. Com. (2003) 675 final.

Los efectos de la ampliación Europea en España, Cámaras de Comercio españolas. Cinco días 26 Septiembre de 2.001; El mundo 21 de Octubre 2.003
http://www.europe.eu.int/comm/enlargement
http://ww.mae.es
http://www.europarl.eu.int/enlargement/default_en.htm

Por Francisco J. Bellido Roche
Doctorando Programa de Doctorado *"La Unión Europea: Fundamentos y Políticas Comunes"*(bienio 2003-2005).

Malta

*Malta, los "Pequeños", también harán grande Europa



***DATOS HISTÓRICOS.** Malta es un pequeño Estado europeo insular, situado en el Mediterráneo Sur, a 90 Km de la isla de Sicilia; está constituido por cuatro islas: Malta, la mayor y más importante, Gozo o Ghawdes, Comino o Kemmuna y dos islotes menores. Sus costas abruptas y rocosas, tienen un relieve accidentado, pero con altitudes modestas y un clima mediterráneo. Sus habitantes son descendientes de normandos árabes, españoles, sicilianos y, posteriormente de ingleses. La religión predominante es la católica. La economía, aparte de una agricultura prácticamente de subsistencia, se funda sobre todo en las actividades portuarias, en el turismo y en determinadas industrias, algunas de tipo artesanal muy apreciadas (blondas, encajes). Su idioma es el maltés, un dialecto proveniente del árabe con influencias españolas, italianas e inglesas que se escribe con caracteres latinos.

La isla de Malta fue colonia fenicia, griega y romana. Carlos V la cedió a los caballeros de Rodas, que sostuvieron en ella un memorable sitio

contra los turcos en 1565. Bonaparte se apoderó del archipiélago en 1798. Inglaterra ocupó las islas en 1800 y obtuvo su posesión definitiva en 1814 por el Tratado de París. En la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), la isla de Malta desempeñó un papel muy importante por su situación estratégica, y el puerto de La Valetta sufrió muchos bombardeos aéreos; terminada ésta, Gran Bretaña dio al archipiélago un Gobierno propio autónomo, y concedió a la antigua colonia el título de *State of Malta*.

El 21 de septiembre de 1964 le fue concedida la independencia y en 1974 se convirtió en República dentro del marco de la *Commonwealth*.

En 1971, llegó al gobierno el Partido Laborista, que estableció relaciones con Italia, Túnez, URSS y Libia, de quién recibió asistencia financiera. Las fuerzas de la OTAN fueron expulsadas en 1971 y dos años después Malta se incorporó al Movimiento de Países No Alineados.

El Partido Nacional asumió el gobierno en mayo de 1987, manifestando la intención de que Malta se una a la Comunidad Europea.

Las diligencias comenzaron ese mismo año, junto a una política de aproximación a Estados Unidos.

Se liberaron las importaciones, se crearon zonas francas y se impulsó el turismo y la inversión extranjera.

Unos años después, en 1993, la Comunidad Europea declaró que la estabilidad democrática y la política de derechos humanos de Malta hacía viable su incorporación a la Comunidad, aunque había que actualizar las estructuras económicas e introducir "reformas económicas fundamentales".

En junio de 1995, la CE transfirió ayuda económica a Malta para contribuir con la reforma de su economía y se anunció que para fines de 1996 comenzarían las negociaciones para el ingreso formal del país en bloque.

La voluntad mayoritaria de la población maltesa a favor de la integración con la Unión Europea quedó plasmada en los resultados de un referéndum, el día 8 de Marzo de 2003, donde una mayoría se pronunció a favor del sí.

El día 16 de Abril de 2003 se firmó el Tratado de Adhesión, estando prevista su integración en la Unión Europea el día 1 de Mayo de 2004.

*EL CORAZÓN MEDITERRÁNEO DE EUROPA

El siempre sabio pensamiento de *J.Delors*, refleja con exactitud lo que

ganará la Unión con las adhesiones de Malta y Chipre: "Facilitaremos la ampliación hacia Chipre y Malta, porque no podemos aceptar una Europa que esté orientada hacia el norte o hacia el oeste. Necesitamos una Europa que se oriente hacia todas las direcciones".

En las negociaciones de adhesión, Malta cerró provisionalmente 25 capítulos y está cumpliendo los compromisos que contrajo en las negociaciones.

La Comisión consideró que la tendencia desarrollada por ambos países les pondrá en la situación de asumir las obligaciones derivadas de las adhesiones respectivas.

Las vinculaciones de Malta con la Unión se remontan al correspondiente Acuerdo de Asociación de 1971. La ayuda comunitaria recibida en el marco de cuatro acuerdos financieros sucesivos, fue sustituida en diciembre de 1999 por un único instrumento de preadhesión, que contemplaba un presupuesto de 95 millones de euros para el período 2000-2004, sin embargo, los indispensables datos numéricos no son lo único importante.

En el aspecto de las potencialidades, Malta está enclavada en una situación geoestratégica fundamental del Mediterráneo y por tanto, constituye un escenario clave para exportar desarrollo, cooperación y seguridad al área de influencia.

No hay duda que estas potencialidades irrefutables consolidan la dimensión mediterránea de la Unión y refuerzan su capacidad de influencia y actuación en un área de planeta volátil, incluyendo al *Magreb*, y nada ajena a su propia estabilidad.

Con la adhesión de Malta, la Unión tendrá que asumir la responsabilidad de articular una política euro –mediterránea sólida y realmente operativa.

Los instrumentos financieros de preadhesión han sido sólidos en la hora de impulsar las reformas pero insuficientes. La incorporación total del acervo y su aplicación requieren mayores sacrificios y el establecimiento de períodos transitorios de adaptación por las necesidades de financiación.

Malta destacará particularmente por su conservadurismo (ni el divorcio ni el aborto son legales en este país) y, con apenas 400.000 habitantes, desbancará a Luxemburgo como el país menos poblado de la UE.

La pluralidad cultural y lingüística se verá notablemente multiplicada y, así, los actuales once idiomas oficiales de la UE se

convertirán en veinte (salvo Chipre, todos los países candidatos aportan un nuevo idioma oficial).

La "Babel" comunitaria será inevitable para preservar el derecho de los ciudadanos a acceder a los diferentes textos legales comunitarios en su propio idioma. Los países candidatos no constituyen un grupo homogéneo, sino que, por el contrario, muestran grandes diferencias entre sí, históricas, culturales, sociales y económicas: pequeñas islas mediterráneas (Malta y Chipre), países de Europa Central antiguos satélites de la Unión Soviética (Polonia, Hungría, República Checa y Eslovaquia), una antigua república yugoslava (Eslovenia) y tres exrepúblicas soviéticas en el norte de Europa (los tres Estados bálticos, Estonia, Letonia y Lituania).

En materia de firmas y ratificaciones de Tratados Internacionales mencionados en la Declaración del Milenio, Malta tiene firmados 9 y ratificados 7.

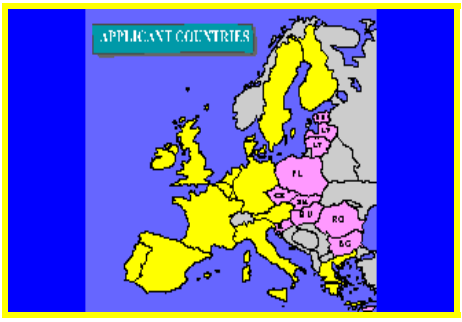
Tradicionalmente, Malta era la conexión entre Europa y África, pero no sólo en calidad de museo al aire libre o atracción turística.

La isla tiene un objetivo: Ser la plaza financiera de Europa y sede preferente para congresos.

Es evidente que, tras su incorporación de pleno derecho a la Unión Europea, el pequeño país de Malta progresará enormemente, no sólo en materia económica sino también, hasta alcanzar las elevadas metas de acción de Copenhague en materia de educación básica, salud infantil, seguridad alimentaria y nutrición infantil, salud reproductiva, salud y esperanza de vida y agua potable y saneamiento.

Bienvenida sea Malta a nuestra nueva Europa, porque hemos de ser conscientes de que, también, los pequeños países con su propia idiosincrasia, sus bellos rincones geográficos, sus costumbres y tradiciones, su particular historia y los anhelos y deseos de prosperidad y bienestar de sus gentes harán de la Unión Europea un hábitat más fuerte, más seguro, pero también, un espacio más confortable y solidario como un puente de paz y cooperación que sirva de enlace entre el lejano Oriente y nuestro conocido Occidente.

Por Valeriano Lavela Pérez
Doctorando Programa de Doctorado *"La Unión Europea: Fundamentos y Políticas Comunes"*(bienio 2002-2004).



Polonia

*Polonia: su papel en la Unión Europea



Nombre oficial: República de Polonia (Rzeczospolita Polska). Europa ha vivido acontecimientos muy importantes en los últimos años. La desaparición de la Unión Soviética y, como consecuencia de ésta, el final de la guerra fría, supuso un cambio sustancial en el antiguo orden geográfico y político, así como también supuso la desaparición de los antiguos modelos de equilibrio internacional. La UE puede mirar atrás en una historia de ampliación exitosa[20].

De un tiempo a esta parte se ha estado preparando para la ampliación más grande de su historia. Han sido trece los países que han solicitado convertirse en nuevos miembros y en marzo de 1998 la UE inició formalmente el proceso que hará la ampliación posible referida a los siguientes diez países: Estonia, Letonia, Lituania, *Polonia,* República Checa, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia, Malta y Chipre[21].

Esta última ampliación supondrá un logro que pondrá fin a la división artificial del continente y traerá una Europa más fuerte y estable, capaz de aprovechar plenamente las posibilidades de un mercado interior de 500 millones de personas.

La ampliación es una histórica labor para fomentar la integración del

[20] Los Tratados de París (1951), que estableció la CECA (Comunidad Económica del Carbón y del Acero), y de Roma (1957), estableciendo la Comunidad Económica Europea (CEE) y EURATOM, fueron firmados por los seis miembros fundadores: Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y Holanda. La UE después experimentó sucesivas ampliaciones: 1973: Dinamarca, Irlanda y Reino Unido. 1981: Grecia, 1986: Portugal y España, y 1995: Austria, Finlandia y Suecia.

[21] En principio, la adhesión de los otros dos países candidatos, Bulgaria y Rumania se producirá en 2007, siempre que alcancen a tiempo los niveles de preparación necesarios. Es muy probable que si el Consejo Europeo considera que Turquía cumple con los criterios políticos de Copenhague, relativos al respeto de los derechos humanos, el Estado de Derecho y la protección de las minorías, puedan comenzarse las negociaciones de adhesión como decimotercero aspirante.

continente por medios pacíficos, estableciendo una zona de estabilidad y prosperidad para los nuevos miembros.

Los futuros integrantes, países con una gran riqueza de historias y culturas, se han preparado para ser miembros durante más de una década[22].

Pero cada futuro socio presentaba una situación diferente a la hora de afrontar las negociaciones de adhesión. Los países del Este y Centro de Europa presentaban grandes dificultades de tipo económico.

Para su adhesión era necesario transformar sus economías en economías de libre mercado[23]. Pero además del carácter económico, también ha habido diversos problemas con los criterios políticos, ya que al proceder en su mayoría estos países de regímenes comunistas han tenido que adaptar sus gobiernos e instituciones a lo exigido por la UE.

La UE ayuda a estos países a adoptar lo que se conoce como acervo comunitario, y proporciona una amplia gama de ayudas financieras para mejorar sus infraestructuras y sus economías. El objetivo era que el primer grupo de nuevos países debería pasar a formar parte de la UE a tiempo para las elecciones al Parlamento Europeo, previstas para junio de 2004.

Pero aún cuando la primera fase de adhesiones podría traer consigo que la población de la UE aumente en más de una cuarta parte[24]; pese a los enormes esfuerzos emprendidos por estos países, su integración en las estructuras y programas existentes será una tarea extremadamente delicada.

Finalmente habría que destacar también que terceros países se verán claramente beneficiados de una UE ampliada; pues al establecerse un único conjunto de reglas de mercado, un solo arancel, un conjunto de procedimientos administrativos para el Mercado Único de la UE, se simplificarán las relaciones con estos terceros países y con ello se favorecerán las condiciones de inversión y mercado.

El análisis del procedimiento que ha llevado de la cooperación a la adhesión de estos países se compone de varios hitos históricos[25], y también,

[22] Para poder llegar a ser miembros de la Unión, necesitan cumplir una serie de condiciones económicas y políticas conocidas como los *"Criterios de Copenhague"*. De acuerdo con ellos, un futuro miembro de la Unión debe: *Tener una democracia estable, respeto a derechos humanos, leyes y protección de minorías. Tener un mercado económico que funcione. Adoptar los reglamentos comunes, reglas y políticas que forman la ley de la UE.*

[23] La falta de adaptación económica ha hecho que Rumania y Bulgaria hayan quedado fuera del primer grupo de la ampliación.

[24] Alcanzará cerca de 500 millones de personas. Su área total se ampliará en un 34%. Sin embargo el PIB total de la Unión no aumentará más que un 5% como máximo.

[25] Los acuerdos de asociación –*acuerdos europeos*-. POLONIA firmó su acuerdo de asociación el 16 de diciembre de 1991 y fue candidato a la adhesión el 5 de abril de 1994 DO L 348 de 31.12.93; Consejo Europeo

como ha quedado dicho más arriba, han sido varios los instrumentos de apoyo y ayuda financiera con el fin de responder a las necesidades de los países candidatos[26]. Todo ello con el fin de obtener unos beneficios, ya visibles de esta ampliación, de carácter político, económico y cultural.

Así pues, habiendo superado con éxito, cada uno de éstos países candidatos las exigencias impuestas por la Unión Europea, pues pasarán a convertirse en miembros de pleno derecho el próximo 1 de mayo de 2004, pienso que merece una atención especial el caso de *Polonia*, al tratarse del país de mayor extensión y población de los candidatos para entrar en la UE.

Actualmente *Polonia* es un país con un sistema político estable y cuya economía está en pleno desarrollo, representando el mayor mercado nacional en el marco de la Europa central. Participa activamente en las organizaciones internacionales. Entre otras, es miembro de la Organización Mundial de Comercio (WTO), de la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) Y DEL Acuerdo Centro-Europeo de Libre Comercio (CEFTA).

También ha firmado documentos que han constituido el fundamento de la cooperación transfronteriza –la Convención Europea Marco de la Cooperación Transfronteriza, la Carta Europea del Autogobierno Territorial y la Carta Europea de las Regiones Fronterizas y Transfronterizas- y participa en creación de las eurorregiones.

El desarrollo económico, aunque últimamente menos intenso, es estable y está respaldado por profundas reformas sociales: entre ellas la reforma del sistema de pensiones y de la asistencia sanitaria. Desde hace doce años se ha llevado a cabo el proceso de la adaptación de la normativa y de las entidades económicas polacas a las leyes vigentes en la Unión Europea.

En los últimos tiempos la UE es el socio comercial más importante de Polonia: el 70 % de las exportaciones van dirigidas a la UE y el 60 % de las

de Copenhague –junio de 1993-; Consejo Europeo de Essen –diciembre de 1994-; Consejo Europeo de Madrid –diciembre de 1995-; Consejo Europeo de Ámsterdam –junio de 1997-; la Agenda 2000, por una unión más fuerte y más amplia; Consejo Europeo de Luxemburgo –diciembre de 1997-; Conferencia Europea de 12 de marzo de 1998 y Negociaciones de adhesión comenzadas el 30 de marzo de 1998; Consejos Europeos de Berlín, Helsinki, Niza, Gotemburgo, Sevilla.

[26] El Consejo de Berlín que consiguió un acuerdo global sobre la Agenda 2000 entre otras medidas aprobó la creación de dos instrumentos específicos: el instrumento estructural de preadhesión (ISPA) y el instrumento agrícola de preadhesión (SEPARD). Pero el principal instrumento de intervención ha sido el Programa PHARE, que consistía en preparar a los países candidatos concentrando sus intervenciones sobre las dos prioridades esenciales vinculadas a la reanudación del acervo comunitario: la *"institución building"* (es decir, el refuerzo de la capacidad administrativa e institucional de estos países candidatos) y la financiación de las inversiones a razón de un 30% y de un 70%, respectivamente, de su presupuesto para los países candidatos, con excepción de las inversiones que son financiadas por los instrumentos estructurales y agrícolas de preadhesión.

importaciones proviene de los países miembros.

Además, la entrada en la OTAN el 12 de marzo de 1999 se ha convertido en uno de los acontecimientos más importantes de Polonia en la historia contemporánea.

La política de seguridad aplicada por Polonia se refleja igualmente en su condición de miembro asociado de la Unión Europea Occidental y en su participación en el diálogo político mantenido dentro del foro de Política Exterior y Seguridad Común de la Unión Europea. El tamaño de Polonia supone el 9,9 % del de la Unión Europea actual, situándose en el quinto puesto por extensión entre los países que integrarán la Unión en el 2004[27]. Su densidad de población es muy similar a la media de la Unión Europea. Está situada en el centro del continente europeo y limita con Alemania al Oeste, al Sur con la República Checa y Eslovaquia, al Este con Ucrania y Bielorrusa y al Norte con el mar Báltico, Lituania y Rusia. Cuenta pues con una privilegiada situación geográfica que es propicia para el desarrollo de la exportación, tanto hacia el Oeste a los países de la UE, como hacia el Este, a Ucrania, Rusia y otros países de la región[28].

Para Polonia, la integración supone una posibilidad importantísima de "reencontrarse con Europa". No requeriría mucho esfuerzo demostrar que durante siglos, la cultura polaca ha formado parte integral de la europea[29].

El Estado polaco tiene más de mil años de antigüedad[30]. En el siglo XVI, bajo la dinastía de los Jagellones, Polonia era uno de los países más ricos y poderosos del continente.

El 3 de mayo de 1791, Polonia ratificó su primera Constitución. Poco

[27] Superficie: 323.000 Km2 (aprox. el 64% de la superficie de España). Población: 38,6 millones.

[28] Más datos de interés sobre Polonia: En cuanto a su geografía, el territorio polaco ha sido modelado por la acción de los glaciares, por lo que el país cuenta con numerosas depresiones separadas por colinas de escasa altura. El 91,3% del área de Polonia está situada a la altitud menor de 300 metros sobre el nivel del mar. El pico más alto es Rysy (2499 metros sobre el nivel del mar), en Alta Tatra, el punto más bajo está cerca de la aldea Raczky Elblaskie (1,8 metros bajo nivel del mar). Por el territorio de Polonia corren tres cadenas montañosas –Cárpatos, Sudetes y Gory Swietokrzyskie (la Cordillera de Santa Cruz). El río más largo es el Fístula (1047 Km.). En Polonia hay más de 9.300 lagos de más de 1 ha, lo que se convierte en el 1% de la superficie del país. Una de las grandes reformas que ha sufrido desde el punto de vista administrativo, tras su paso a un sistema democrático, ha sido en el sistema de división territorial, disminuyendo las Voivodias –provincias- de 49 a 16. Su capital es Varsovia (1.656.000 habitantes).

[29] Entre los personajes que han realizado las principales aportaciones a la cultura europea figuran Copérnico, que en 1543 fue el primero en probar que la Tierra no es el centro del universo; el gran compositor y pianista Fryderyk Chopin y la sobresaliente científica María Curie-Sklodowska. Las películas de Andrzej Wajda, Krzysztof Kieslwski y Roman Polansky han contribuido grandemente a la historia del cine mundial y europeo. Uno de los polacos más famosos hoy en día es el Papa Juan Pablo II, Farol Wojtyla, que nació en el sur de Polonia en 1920 y que ha contribuido a conseguir que la iglesia católica siga siendo una importante institución en la sociedad polaca.

[30] Cracovia, la tercera ciudad del país, ha sido su centro cultural desde la Edad Media. Su universidad, fundada en 1364, fue la segunda en ser creada en la Europa Central después de la Universidad de Praga.

después, dejó de existir durante ciento veintitrés años, ya que fue dividida entre Rusia, Austria y Prusia, sus vecinas. El país recobró su independencia en 1918. En 1989, las primeras elecciones parcialmente libres de la postguerra polaca pusieron fin a la lucha por la libertad que durante más de diez años venía librando el movimiento "Solidaridad" y tuvieron como resultado la derroca del poder comunista en Polonia.

El país dispone de recursos variados, entre los que se incluyen el carbón, cobre, zinc, hierro, yeso, lignito y algunas reservas de petróleo y de gas natural. Posee también grandes extensiones dedicadas a la agricultura[31] y la ganadería, principalmente al vacuno[32]. Sin embargo, sus rendimientos son más bajos que los de otros países del Este de Europa, debido a la gran fragmentación de la propiedad y al uso de técnicas tradicionales poco productivas. Precisamente, otro de los problemas es la reorientación profesional de las personas que no podrán seguir viviendo de la agricultura[33] y que, se teme, pasen a engrosar las filas de los desempleados polacos, que actualmente suman unos tres millones y medio de personas. La extracción de la sal gema se realiza a veces de manera sorprendente[34].

Así pues, el papel y lugar de Polonia en la futura Unión Europea se desprende tanto de su potencial económico, demográfico y cultural, como de su posición geoestratégica, al ser, como ha quedado dicho, el puente entre la Europa del Oeste y la del Este. Al mismo tiempo que puede constituir un importante nexo de unión con mercados tan importantes como los de Rusia y Ucrania. Pero a pesar de todos los inconvenientes anteriores, la población polaca, consciente de su pertenencia a este continente, ha sostenido siempre una opinión favorable sobre la integración del país en la UE[35].

Pero también, sobre lo anterior, habría que apuntar también el dato de que, en los dos últimos lustros, Polonia está viviendo un periodo de auge de la inversión extranjera, la mayoría en manufacturas, finanzas y en el comercio y los servicios. Y los países

[31] En Polonia existe un número importante de arrendatarios procedentes de países comunitarios como Dinamarca, Holanda o Reino Unido, que trabajan la tierra en Polonia, único país del antiguo régimen comunista donde se mantuvo la propiedad privada.

[32] En Polonia hay más de 2,5 millones de granjeros que en su inmensa mayoría son propietarios de minifundios sin suficiente producción para acceder al mercado. Algunos expertos opinan que solamente unas 700.000 granjas, las más grandes y fuertes del país, conseguirán subsistir la integración.

[33] A pesar de que el 18% de la población polaca se dedica a la agricultura, el peso del sector en el PIB se sitúa en torno al 3%.

[34] la mina de Wieliczka, por ejemplo, contiene toda una ciudad, dotada de hospital, teatro, iglesia y café, a 135 metros de profundidad.

[35] Según sondeos realizados en julio 2002, cuenta con el respaldo del 64-68 % de los habitantes de Polonia.

que cuentan con mayor capital acumulado son Alemania, Estados Unidos y Francia. Este éxito es el resultado de múltiples acciones bien coordinadas y que en el año 2001, Polonia se situó a la cabeza de los países de la Europa Central y Oriental, en cuanto a inversiones.

Por lo que se refiere a España, ocupamos el puesto 19 en el *ranking* de países inversores, por detrás de Portugal[36]. Si analizáramos los flujos de inversión de España con los países candidatos a la ampliación de la UE, tendríamos como conclusión que la inversión española en las economías de dichos países sigue siendo relativamente pequeña; muy por debajo de las que se dirigen hacia otras áreas, Unión Europea y latinoamérica han sido los principales receptores de la inversión en los años noventa[37].

En la mayoría de los casos, esta escasa presencia inversora de España, va acompañada de una escasa relación comercial. La excepción de este hecho está en República Checa, Eslovenia y Bulgaria. Los países con mayor presencia de inversión española son Turquía, Hungría y Polonia. Los países donde la inversión española es casi nula son los bálticos, Malta y Chipre[38]. Este hecho contrasta con la importante presencia de inversión procedente de la mayoría de los países de la Unión, encabezados por Alemania. Las inversiones Polacas en España prácticamente no existen. La actividad de empresas Polacas en España se limita a unas cuantas de mayoría unipersonal. Pero si hasta ahora las relaciones económicas y comerciales de España y Polonia no han alcanzado todavía el grado deseado por ambos países; no cesa el intercambio de visitas estatales y gubernamentales del más alto nivel entre ambos países. España y Polonia comparten ciertas características comunes, como el número de habitantes, la división administrativa y la importancia de la religión católica. Cuando España entró en la UE también era considerado como un país grande y pobre, con una democracia frágil, un enorme sector agrícola y pesquero y un alto índice de violencia, tal y como vemos a Polonia en la actualidad. Precisamente, la entrada

[36] Los principales sectores de inversión española son en el sector alimentario y de electrodomésticos.

[37] Los motivos de esta menor importancia relativa son complejos y variados, pudiéndose encontrar una posible explicación en Martín, Herce, Sosvilla y Velásquez (2002). *La ampliación de la Unión Europea. Efectos sobre la economía española.* Colección de Estudios Económicos, número 27. Servicios de Estudios de La Caixa.

[38] Véase Boletín Económico del Información Comercial Española (ICE). Ministerio de Economía nº 2754 del 13 al 19 de enero de 2003 29. *Economía de la Unión Europea. Perspectiva general de la UE. Anexo: Análisis de los flujos de inversión de España con los países candidatos a la ampliación de la UE. Margarita García Teruel pp. 26-31.* "Además, en los últimos años los principales sectores de inversión española en los países candidatos, son el de gestión de sociedades, el financiero, el comercio, el alimentario y el de papel. La minería, los transportes y el sector de distribución son también importantes si consideramos la inversión acumulada. Desde el año 1995 los flujos de inversión española (tanto bruta como la inversión neta) en el conjunto de estos países se ha incrementado".

en la UE permitió a España su desarrollo, lo que constituye un precedente aplicable a Polonia. Las posibles repercusiones que tendrá sobre España la integración de Polonia en la UE son las mismas que se predican para toda la Unión[39].

Sin embargo, existen ciertos miedos específicos sobre la ampliación relacionadas con el reparto de los fondos estructurales y de cohesión para el desarrollo económico general.

En particular, uno de los temas más controvertidos para España es la agricultura. Polonia es un país con una gran tradición agrícola, pero que necesitará fuertes ayudas para reestructurar el sector debido a su baja productividad. Esto afecta a los intereses de España, que en la actualidad recibe muyas ayudas en este sector y que en el futuro tendrá que compartir con Polonia y el resto de países anexionados.

Por otra parte, Polonia cuenta con un sector tradicional del acero y astilleros muy importante en su economía y que goza de prestigio mundial, con costes de producción menores que los españoles. Históricamente España permaneció opuesta a la ampliación, sobre todo durante el periodo de 1989-1992. También consiguió España un aplazamiento en el trasvase de los fondos estructurales en el Tratado de Niza.

Sin embargo, en la actualidad, cuando España ha alcanzado un desarrollo económico, político y social, y viéndose presionada además por las encuestas de opinión, es cuando quiere ayudar al resto de los países del Este a conseguir el mismo desarrollo. Es más, a veces, incluso yendo de la mano con alguno de estos futuros miembros, y este es el especial caso de Polonia –*"el amigo polaco"* en términos periodísticos- cuando se trataba de reformar el reparto de poder en el seno de las instituciones de la Unión Europea. En las distintas reformas de los tratados, ha sido prioridad para España su lucha por ser considerado uno más entre los grandes de la UE.

Sin embargo, hasta diciembre de 2003, el interés "nacional" español no había obstaculizado la construcción europea. España y Polonia se opusieron al cambio propuesto en el sistema de votaciones para las decisiones de la UE, ya que consideraban que modificaba lo acordado en la cumbre europea de Niza, en diciembre de 2000. Y ante tal falta de acuerdo sobre el sistema de voto, previsto en el proyecto elaborado por la Convención para el futuro de Europa; todo ello originó el fracaso de la cumbre de Bruselas de diciembre de

[39] Los inconvenientes para la UE pueden ser: alto coste para facilitar la integración (40.000 mill €). País –Polonia- en vías de desarrollo (40 % renta de la UE). Desfases políticos, social, económicos e institucionales. Redistribución de las ayudas y subvenciones. Debilidad fronteriza con Bielorrusia y Ucrania.

2003 y el bloqueo de las negociaciones sobre el Tratado Constitucional, que según lo acordado en Tesalónica en junio de 2002, debía ser firmado después del 1 de mayo de 2004 –fecha de adhesión de los diez nuevos miembros- y antes de las próximas elecciones europeas del 13 de junio de 2004. Pero, entretanto sucedía lo anterior; continuando con este relato del papel que viene teniendo Polonia junto con España en la esfera internacional, no se nos puede pasar por alto el clima de colaboración que por motivos de seguridad debe existir en estos dos países y me estoy refiriendo a la misión que ambos Estados tienen en Irak. Polonia dirige la División Multinacional Centro Sur en que actualmente se integran las tropas españolas desplegadas en dicho país. Es más, pienso que las últimas experiencias hasta ahora vividas por España y Polonia (a las puertas ya, cuando se redacta estas líneas, de la UE) en estos dos escenarios mundiales (fracaso de las negociaciones sobre la Constitución Europea, y consiguientes críticas de varios líderes europeos, fundamentalmente Francia y Alemania; y la presencia de ambos países en la posguerra de Irak.

Todo ello va a contribuir aún más a que, después de que esta otra gran conmoción de la humanidad que ha representado el atentado del 11 Marzo en Madrid, y la pérdida de las elecciones generales del antiguo partido en el poder en España (Partido Popular), se incrementen los contactos bilaterales que permitan seguir presentando posiciones conjuntas en las negociaciones sobre la futura Constitución Europea, para no perder peso ni influencia en el proceso de construcción europea; pero también, en el otro escenario mundial que es la posguerra de Irak, donde la posición del partido vencedor de tales elecciones generales (PSOE) es la de solicitar que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, acuerde un mandato que respalde el despliegue internacional de tropas en Irak, y posibilite por tanto la permanencia de las tropas españolas, que como ha quedado dicho más arriba, se encuentran bajo dirección Polaca en ese país.

Finalmente, volviendo a la escena de la construcción europea, también en la prensa europea se está haciendo eco estos últimos días tanto del triste acontecimiento de Madrid, como del vuelco electoral y llegada al poder del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), cuyo líder José Luis Rodríguez Zapatero apuesta por que la Conferencia Intergubernamental (CIG) acabe cuanto antes posible. Y, como consecuencia de lo anterior los jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la Cumbre Europea que se ha celebrado en Bruselas, han pedido a la presidencia de la UE que reanude las negociaciones sobre la futura Constitución antes del

17 de junio próximo, fecha en que se inician las sesiones del Consejo Europeo. Esta iniciativa debe desbloquear las negociaciones, estancadas desde diciembre, debido a la ya citada oposición de España y Polonia al nuevo sistema de voto. Sin embargo, cuando se redactan estas últimas líneas, el primer ministro polaco, Leszek Millar; que en los últimos días ha venido afirmando que su gobierno estaría dispuesto a mantener la alianza con España en las negociaciones para la Constitución Europea, tras reunirse con el secretario general del PSOE –ganador en las últimas elecciones generales celebradas en España el pasado 14 de marzo de 2004- y futuro presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero; ha anunciado que dimitirá el próximo 2 de mayo, un día después de que se haga oficial la entrada de Polonia en la Unión Europea. Este anuncio ha abierto una grave crisis en Polonia y amenaza con desestabilizar la situación del país a solo 36 días de su incorporación al nuevo mapa europeo, abriéndose así una nueva incertidumbre.

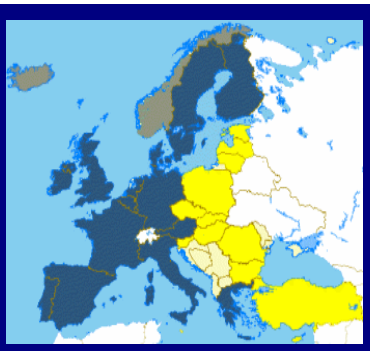
BIBLIOGRAFÍA:

http://www.europarl.eu.int/enlargement_new/comm/default_en.htm
http://www.euforic.org/by_theme/193.htm
http://www.mae.es/mae/index2.jsp?catId=50092&URL=/mae/UE/UE.jsp
http://www.der.uva.es/iee/ampliacion.html
http://www.cde.ua.es/dsi/am.htm
http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/e40001.htm
http://europa.eu.int/igc2000/index_es.htm
http://www.planet.com.mx/macroeconomia/macro54/unioneuropea.htm
http://www.geocities.com/hernandezcoloma/
http://www.inclusión-europe.org/newshr/enl_updatefr.htm
http://www.eiop.or.at/eiop/
http://europa.eu.int/comm/economy_finance/publications/enlargementpapers_en.htm
http://europa.eu.int/comm/enlargement/docs/research/current_issue.htm
http://www.artiindex.com

Por Manuel Delgado Jurado

Doctorando Programa de Doctorado *"La Unión Europea: Fundamentos y Políticas Comunes"*(bienio 2003-2005).







CALENDARIO:

La Ampliación de la Unión Europea en la senda de la caída del Muro de Berlín

1989 Caída del Muro de Berlín.
La Comunidad Europea crea el Programa PHARE, para apoyar financieramente el proceso de reforma de la Europa Central y Oriental.

1990 Chipre y Malta solicitan su entrada en la CEE.
Lanzamiento del Programa TEMPUS, centrado en la reforma del sector educativo superior en los países del Centro y Este europeos.

1993 La UE sustituye a la CEE.
El Consejo Europeo establece los criterios de Copenhague, que deben de cumplir todos los países antes de convertirse en EE.MM. Los criterios son: el contar con instituciones políiticas estables que garanticen el sistema democrático, el imperio de la ley, la protección de los derechos humanos, y la protección de las minorías. Los países candidatos deben disponer además de una economía de mercado y transponer a su ordenamiento jurídico interno, todo el cojunto de normas y disposiciones comunitarias (conocidas como *acquis communautaire*).

1994 Hungría y Polonia solicitan su entrada en la UE.

1995 Bulgaría, Estonia, Letonia, Lituania, Rumanía y Eslovaquia solicitan su adhesión a la UE.

1996 Turno de Chequia y Eslovenia para solicitar su incorporación a la UE.

1997 La Agenda 2000 examina el impacto de la ampliación en las

distintas políticas comunitarias y recomienda iniciar las negociaciones con los países candidatos mejor preparados.

1998 La negociaciones de adhesión, se inician con Chipre, Chequia, Estonia, Hungría, Polonia y Eslovenia.

1999 El Consejo Europeo de Helsinki decide abrir el proceso de negociaciones para su adhesión, con Bulgaría, Letonia, Lituania, Malta, Rumanía y Eslovaquia, confirmando la posición de Turquía, en tanto que país candidato.

2000 Las negociaciones de adhesión se inician con respecto a Bulgaría, Letonia, Lituania, Malta, Rumanía y Eslovaquia.
En el Consejo Europeo de Niza delega en la Comisión la Estrategia para alcanzar la ampliación, trazando el "mapa de carreteras" para las negociaciones de adhesión. El Tratado de Niza ofrece para las reformas institucionales de la UE, estableciendo nuevos repartos en el número de votos en el Consejo, en el de escaños del Parlamento Europeo y en el de comisarios de la Comisión Europea.

2002 12-13 Diciembre: El Consejo Europeo de Copenhage confirma la conclusión con éxito de las negociaciones de adhesion con: Chipre, Chequia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia. Bulgaría y Rumanía siguen preparando su adhesión a la UE en el año 2007, como fecha última para este objetivo. Con respecto a Turquía, la iniciación del proceso de negociaciones para su adhesión aún permanece sometido al cumplimiento de los criterios políticos.

2003 16 Abril: Firma del Tratado de Adhesión por los anteriores quince EE.MM y los diez países candidatos.

2004 1 Mayo: Los países candidatos, que hayan concluído sus negociaciones de adhesión y ratificado su tratado de ampliación, se prevée que se incorporen definitivamente a la UE.
Junio: 25 EE.MM formarán parte del nuevo Parlamento Europeo, que resulte elegido tras las nuevas elecciones.



Editorial

La quinta ampliación y el nuevo marco financiero 2007-2013

El tiempo vuela. Parece que fué ayer cuando se aprobaron en Berlín las perspectivas financieras para el período 2000-2006, que ha resultado ser el último antes de la quinta y gran ampliación de la Unión Europea hacia el Este y la cuenca mediterránea, por lo que este primero de mayo se han incorporado diez nuevos países, en el 2007 se adherirán dos maás y están llamando incesantemente a la puerta comunitaria otros, como Turquía, Croacia, etc., que previsiblemente se incorporarán en un próximo futuro. Agotada prácticamente la vigencia de las actuales perspectivas financieras y obligada por el Acuerdo Institucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión de 6 de mayo de 1.999 sobre disciplina presupuestaria, actualmente vigente, y cuyo cumplimiento requiere que la Comisión presente antes del mes de julio de 2005, las propuestas sobre las Nuevas Perspectivas Financieras ante el Parlamento Europeo, la Comisión ha presentado, en efecto, ante el Parlamento Europeo una Comunicación sobre las nuevas prioridades políticas y los medios financieros necesarios para el período 2007-2013. La adopción de esta Comunicación por la Comisión y su presentación al Parlamento y al Consejo, representa la apertura formal de las negociaciones sobre las futuras políticas comunitarias y las dotaciones presupuestarias a asignar a cada una de ellas, negociación que deberá culminar con un nuevo acuerdo interinstitucional entre el Parlamento Europeo y el Consejo antes de que finalice el marco financiero actual (finales de 2006).

Las Perspectivas Financieras constituyen un marco plurianual para los gstos comunitarios, en el qeu se recoge el importe máximo y la composición de los créditos presupuestarios previsibles para un período concreto, en función de sus prioridades políticas. Representan, por tanto, un elemento clave de disciplina presupuestaria al establecer unos límites máximos que no pueden ser superados. Asimismo, es un mecanismo idóneo para la planificación de los llamados créditos disociados, es decir, áquellos que se ejecutan a lo largo de más de un ejercicio presupuestario, a la vez que proporcionan un instrumento que facilita el diálogo interinstitucional. La Comunicación de

la Comisión al Parlamento establece nuevas prioridades políticas para la utilización de los recursos incorporados al presupuesto. Estas hacen referencia, en primer lugar, a la necesidad de garantizar el desarrollo sostenible de la Unión; la segunda prioridad es la Ciudadanía europea y refleja el deseo de incorporar una dimensión político-social al proyecto comunitario, y, la tercera, Europa como Socio Global hace referencia a las acciones exteriores y a la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC).

Estas nuevas prioridades políticas de la futura Unión Europea tendrán importantes repercusiones sobre una de las políticas más importantes a nivel comunitario, la Política Regional. En efecto, en consonancia con los compromisos de Lisboa y Gotemburgo, compartidos ampliamente dentro de la UE, a los fines tradicionales de la Política de Cohesión de disminuir las disparidades regionales, se añaden los objetivos de la competitividad, el crecimiento y el desarrollo sostenible.

Las principales líneas de reforma de la futura Política regional están ya esbozadas en la Comunicación de la Comisión de Perspectivas Financieras y posteriormente detalladas en el Tercer Informe de Cohesión presentado con lo dispuesto en el artículo 159 del Tratado UE.

Este informe contiene las claves de la reforma de la política de cohesión y viene, por tanto, a culminar todo un proceso de debate sobre el futuro de la política de cohesión, iniciado el 30 de enero de 2001, con la aprobación del Segundo Informe sobre la cohesión económica y social.

La Comisión plantea tres nuevos objetivos de: 1º convergencia, 2º crecimiento regional y empleo y 3º cooperación territorial europea, que sustituirán a los actuales. En estos nuevos objetivos, si bien las regiones más desfavorecidas continúan siendo prioritarias, todas las regiones de la UE pueden resultar beneficiarias por presentar problemas estructurales de competitividad. Un elemento importante a destacer es que la futura Política regional contempla soluciones de gradualidad para aquellas regiones que dejen de ser elegibles, dentro del nuevo objetivo de convergencia. La pérdida de elegibilidad puede explicarse por el efecto estadístico, consecuencia de la incorporación de Estados Miembros con una renta inferior a la media comunitaria, o bien por el propio crecimiento natural de las regiones que superarán el umbral del 75 por 100 de la renta media comunitaria. Los mecanismos de *phasing out* y *phasing in* permitirán a estas regiones disponer de una parte decreciente de los fondos que percibirán por objetivo 1.

PRÓLOGO

*Con nuestro Proyecto "**Los Jóvenes: Protagonistas de la Construcción de una Europa ampliada**", el Consejo de Redacción de "Arco de Europa", al publicar estos números extraordinarios, ha pretendido contribuir desde sus páginas al proceso de difusión y divulgación de la realidad de esta Quinta Ampliación de la Unión Europea .*

*Para ello, hemos imbricado en su elaboración a los alumnos/as del **Programa de Doctorado "La Unión Europea: Fundamentos y Políticas Comunes", (bienios 2002-2004/ 2003-2005)** quiénes, a través de su labor investigadora, han trazado el panorama y marco básico actual de los futuros nuevos Estados Miembros, trazado desde esta publicación.*

*Se ha intentado garantizar la accesibilidad de la revista al público en general por medio de su difusión en formato electrónico, dentro de la **página web** dedicada al proyecto, disponible en la siguiente **dirección URL**:*
http://www.uco.es/webuco/cde/QuintaAmpliacion